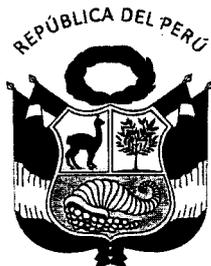


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 107-2015-FONDEPES/J

Lima, 14 ABR. 2015

Vistos, el Informe N° 093-2015/FONDEPES-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 199-2015-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Nacional de Presupuesto, establece que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, la Directiva N° 007-2014-EF/51.01 "Cierre Contable y Presentación de Información Para la Elaboración de la Cuenta General de la República por las Entidades Gubernamentales del Estado" tiene como objetivo uniformizar los procedimientos de cierre contable y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria para la elaboración de la Cuenta General de la República, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes, estableciéndose en su artículo 6 el contenido de la Memoria Anual.

Que, mediante Informes N° 008-2015-FONDEPES/OGPP-MCB y N° 093-2015/FONDEPES-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace un análisis de la elaboración del proyecto de la Memoria Anual 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y remite el mismo a la Secretaría General a fin que sea remitido a Jefatura para formalizar la aprobación de la misma. Refiere que el proyecto de Memoria Anual 2014 del FONDEPES, describe los logros obtenidos durante el año fiscal 2014 de los Órganos de Línea del FONDEPES, mostrando los productos y ejecución presupuestal de los Programas Presupuestales 0094 y 0095 denominados: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" respectivamente;





F. ALARCÓN

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, tomando en consideración lo opinado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y que habiendo cumplido el proyecto de Memoria Anual 2014 del FONDEPES presentado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con lo establecido en el artículo 6 de la Directiva N° 007-2014-EF/51.01, respecto del contenido del proyecto de Memoria Anual 2014 del FONDEPES, considera viable la aprobación de la referida Memoria Anual;



J. Cáceres (e)

Que, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, corresponde a la Secretaría General someter a consideración de la Jefatura Institucional, la Memoria Anual del FONDEPES, para su aprobación;



ILIG

De conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal así como de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;



C. ZANINI

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Memoria Anual 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Administración publique la presente resolución en el portal institucional del FONDEPES de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



L. VASQUEZ

Regístrese y comuníquese.



G. CHAVEZ



O. DEL VALLE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

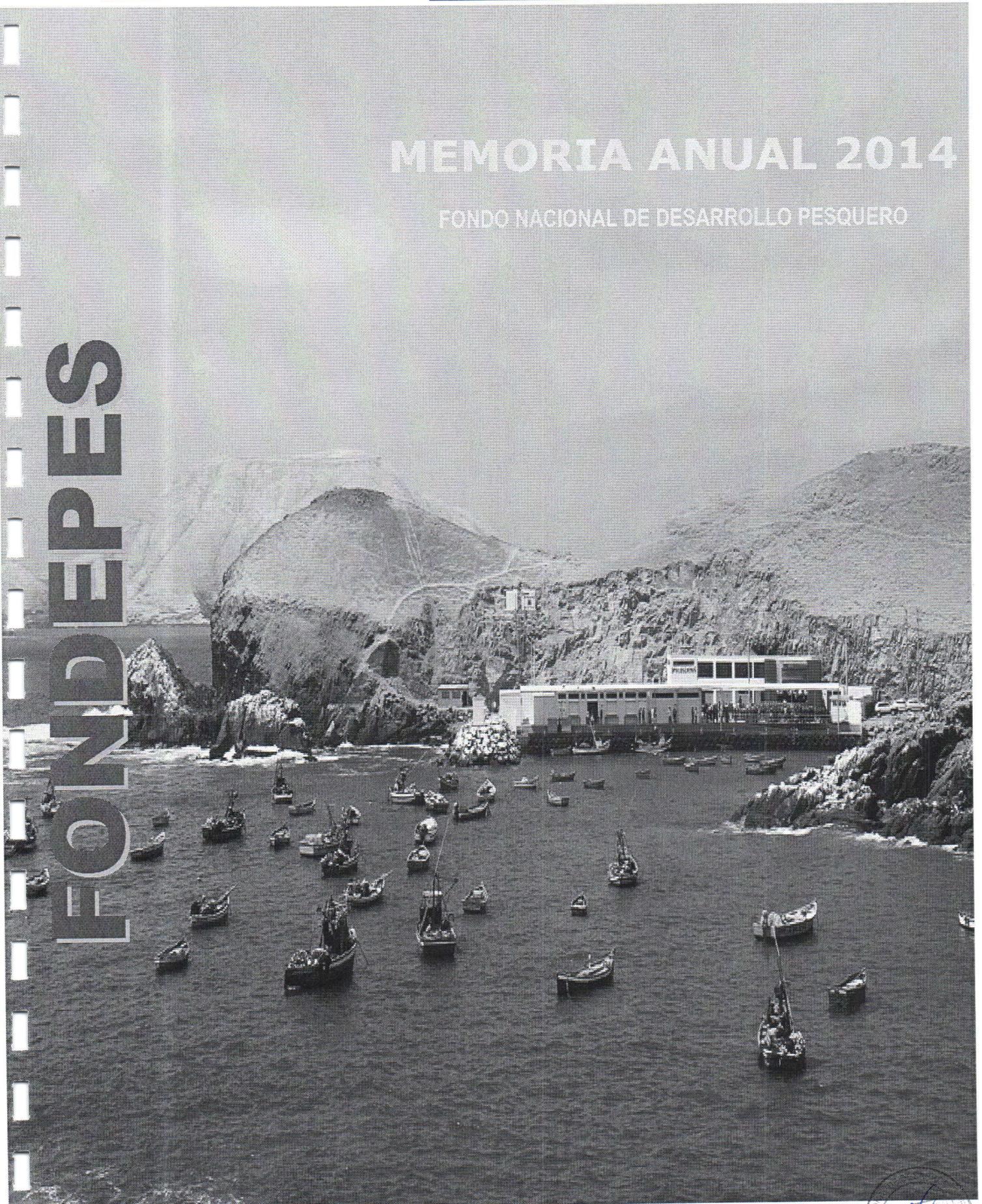


PROGRESO
PARA TODOS

MEMORIA ANUAL 2014

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FONDEPES





PERÚ

Ministerio
de la Producción



Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

PERÚ
PROGRESO
PARA TODOS

CONTENIDO

Órgano Ejecutivo	2
Nuestra Historia	4
Visión y Misión de la Institución	5
Organización Institucional	6
Funciones	7
Principales Actividades de la Entidad	8
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	8
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	16
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola	24
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	31
Oficina General de Administrativas	35
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	35
Programas Ejecutados 2014 y Logros Obtenidos	36
Análisis de la Ejecución del Presupuesto 2014	39
Gestión en Convenios de Cooperación	48





PERÚ

Ministerio
de la Producción



Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

PERÚ
PROGRESO
PARA TODOS

ÓRGANO EJECUTIVO

JEFATURA

- SERGIO GONZÁLEZ GUERRERO
Desde el 22 de Abril del 2012

SECRETARIA GENERAL

- JESSYCA DIAZ VALVERDE
Hasta el 20 de Agosto del 2014
- FERNANDO ALARCON DÍAZ
Desde el 21 de Agosto del 2014

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

- ELSA PACHECO HIDALOGO
Desde el 05 de Febrero del 2012

PROCADURÍA PÚBLICA

- BLANCA ZUMAETA OROPEZA
Desde el 29 de Agosto del 2013

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

- PEDRO MEDINA ALVARADO
Hasta el 04 de Septiembre del 2014
- MILAGROS LEONOR RODRÍGUEZ OSORIO
Desde el 05 de Septiembre del 2014

DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA

- WALTER PALACIOS PASACHE
Hasta el 25 de Junio del 2014
- LUIS VALDEZ GALVÁN
Hasta el 05 de Noviembre del 2014
- JOHN CÁCERES BLAS
Desde el 28 de Noviembre del 2014





PERÚ

Ministerio
de la Producción



Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO
PARA TODOS

DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

- JUAN CARLOS VILADEGUT MORENO
Hasta el 17 de Octubre del 2014
- LUCIANO JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO ALCÁZAR
Desde el 19 de Octubre del 2014

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- LUIS VALDEZ GALVÁN
Hasta el 25 de Junio del 2014
- WALTER WILFREDO POMA TORRES
Desde el 26 de Junio del 2014

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- JOHN CÁCERES BLAS
Hasta el 20 de Agosto del 2014
- LUIS FELIPE RODRÍGUEZ ALFARO
Desde el 21 de Agosto del 2014



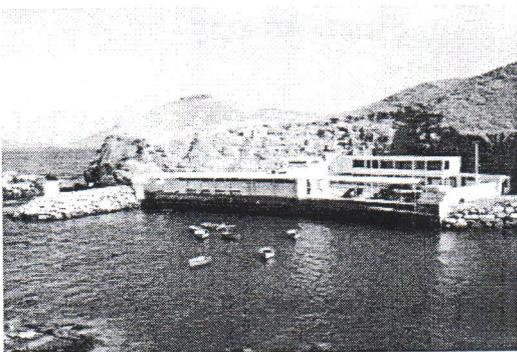
NUESTRA HISTORIA

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, del 05 de Junio de 1992, como resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), de Reactivación del Sector Pesquero (FONRESPE), de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA). En dicho dispositivo se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como, las actividades pesqueras acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Mediante el artículo 57° del Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca, se da fuerza de ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias; posteriormente, mediante Decreto Ley N° 25999 se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.



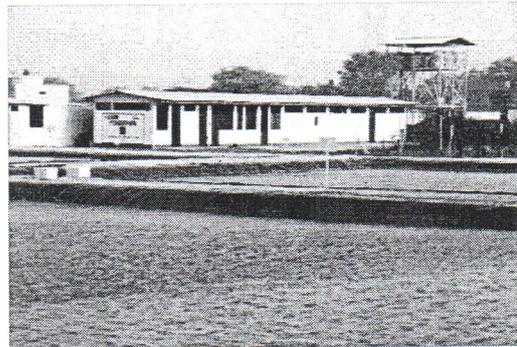
DPA LOS CHIMUS

Nuestra institución, desde sus inicios hasta el año 1995, orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como el otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y permitir a los pescadores artesanales a incursionar en actividades de comercialización directa hacia los mercados de consumo.



CREDITOS

A partir de 1996, se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades. Desde el año 2001 se incorporan actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales y de pequeñas y medianas empresas pesqueras.



CENTRO ACUICOLA

Mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 4 de Setiembre del 2008, se declara la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA al haber concluido el proceso de fusión de dicha entidad con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, dispuesta mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE.



CEP PAITA

Finalmente, cabe precisar que en virtud al Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder

Ejecutivo, en concordancia con la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero



VISIÓN Y MISIÓN DEL FONDEPES

VISIÓN

Ser el organismo promotor al servicio de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala para el desarrollo de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas.

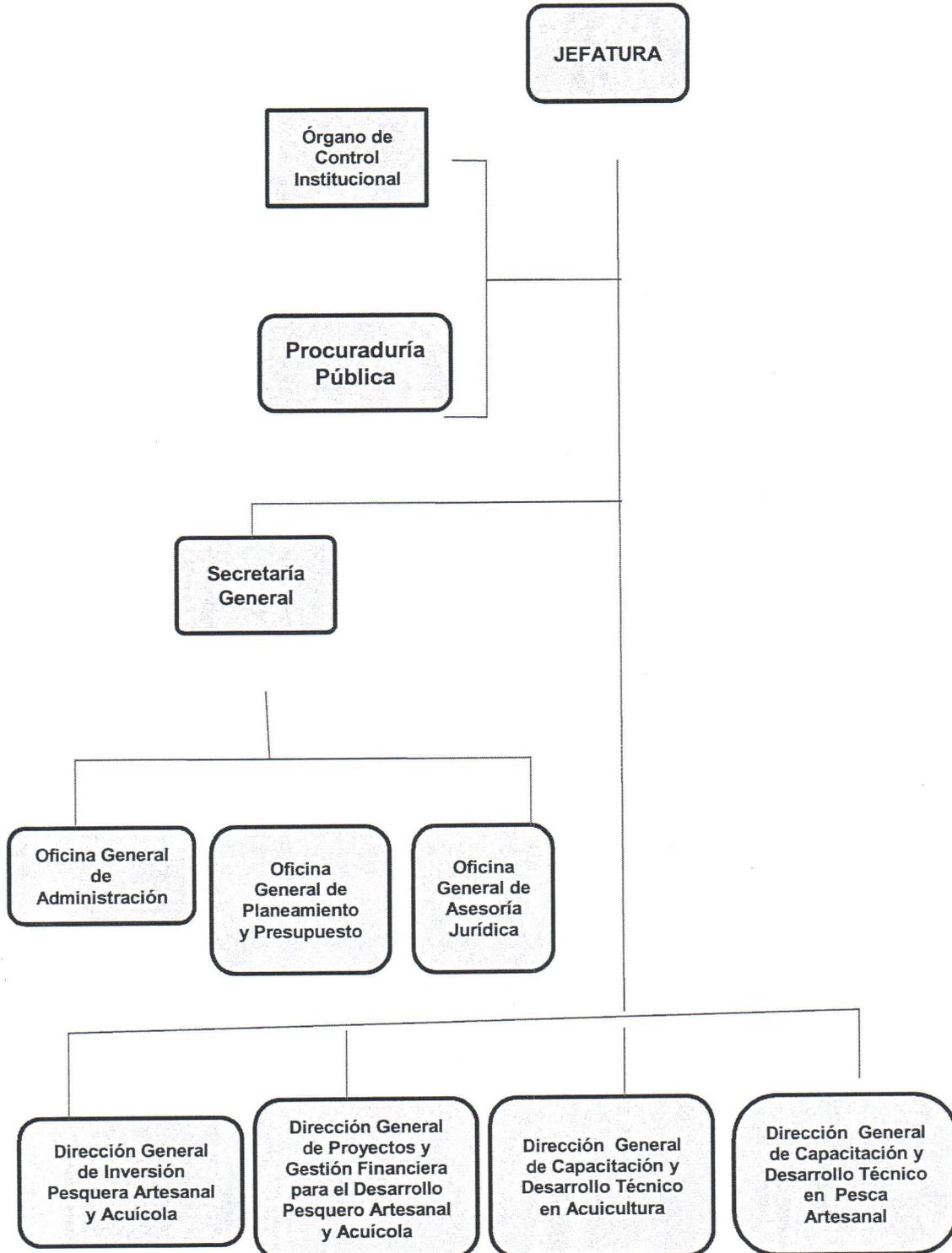
MISIÓN

Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas de menor escala, mediante infraestructura básica, promoción de líneas especiales de créditos, promoción, capacitación y asistencia técnica en materia acuícola y la formación, entrenamiento y extensión de la actividad pesquera artesanal.





ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL



Fuente: Resolución Ministerial N° 0346-2012-PRODUCE





PERÚ

Ministerio
de la Producción



Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero



PROGRESO
PARA TODOS

FUNCIONES GENERALES DEL FONDEPES

Son funciones generales del FONDEPES, según ROF, las siguientes:

- a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la producción.
- b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia.
- c) Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura.
- d) Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes.
- e) Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar.
- f) Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura.
- g) Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia.
- h) Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles.
- i) Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente.
- j) Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.
- k) Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados.
- l) Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero.
- m) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.





PERÚ

Ministerio de la Producción



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



PROGRESO PARA TODOS

Principales Actividades de la Entidad

I. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

Es responsable de los proyectos de inversión pública y/o proyectos integrales de acuerdo a los fines de la institución en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola, en el marco de la normatividad vigente.

A continuación se podrá apreciar las actividades realizadas:

1.1 Estudios de Pre Inversión

Seis estudios de pre inversión viables, iniciados en el año 2013, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO N° 1: Estudios de Pre Inversión viables en el año 2014

N°	Descripción	Código SNIP	Monto de Inversión S/.	Nivel	Fecha de Viabilidad	Informe Técnico
1	Mejoramiento de los Servicios del DPA Morro Sama, Región Tacna	272805	9,985,804	Perfil	20-ene-14	N° 003-2014-PRODUCE/OGPP-Opi-rsilva-fvaldiviav
2	Mejoramiento y Ampliación de Servicios de DPA Cabo Blanco, Región Piura	95832	17,101,128	Factibilidad	20-mar-14	N° 016-2014-PRODUCE/OGPP/Opi-ylopez-jvaldivia
3	Mejoramiento de los Servicios del DPA en la Localidad de Quilca, Región Arequipa	67963	11,220,925	Factibilidad	10-abr-14	N° 026-2014-PRODUCE/OGPP/Opi-ylopez-jvaldivia
4	Mejoramiento de los Servicios del DPA San Juan de Marcona, Región Ica	278545	8,760,844	Perfil	25-jul-14	N° 037-2014-PRODUCE/OGPP/Opi-jvaldivia-jbustintza
5	Mejoramiento de los Servicios del DPA en la Localidad de Cancas, Región Tumbes	278580	7,416,615	Perfil	22-sep-14	N° 042-2014-PRODUCE/OGPP/Opi-jvaldivia-splasencia
6	Mejoramiento de los Servicios del DPA en la Localidad de Yacila, Region Piura	278428	9,277,176	Perfil	12-sep-14	040-2014-PRODUCE/OGPP/Opi-jvaldivia-splasencia

Fuente: POI-Intranet

Elaborado: OGPP-FONDEPES

Para el año 2014 se procedió a la formulación de dos(02) estudios de pre inversión a nivel de perfil, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública; cuya buena pro consentida fue entre los meses de abril y mayo del 2014, de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO N° 2: Estudios de Pre Inversión iniciados en el año 2014

N°	Descripción	Proceso de Selección	Proveedor	Fecha de la Buena Pro	Monto del Estudio	Plazo de Entrega
1	Elaboración del Estudio a Nivel Perfil "Mejoramiento Integral para Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo en la Localidad de Chancay"	ADS N° 05-2014-FONDEPES	Luque Ortiz Limberg Waldyr Panca Bejar Boris Guillermo	08-may-14	S/. 100,170	75 días calendario
2	Elaboración del Estudio a Nivel Perfil "Mejoramiento de los Servicios de Innovación Tecnológica del CA Morro Sama"	ADS N° 02-2014-FONDEPES	Luque Ortiz Limberg Waldyr Panca Bejar Boris Guillermo	11-abr-14	S/. 106,600	75 días calendarios
Total en Estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfil					S/. 206,770	

Fuente: POI-Intranet

Elaborado: OGPP-FONDEPES



A través de Convenio Interinstitucional con el Gobierno Regional de Lima y la asistencia técnica de FONDEPES, se logro la viabilidad de dos (2) estudios de pre inversión a nivel de factibilidad viables DPA Supe y DPA Hacho elaborados y financiados por el Gobierno Regional de Lima.

1.2 Proyectos de Inversión Pública

1.2.1 Mejoramiento Integral del DPA Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria:

Consiste en la adecuación a la Norma Sanitaria D.S. N° 040-2001, considerando la ampliación y mejoramiento del muelle marginal; instalaciones sanitarias y eléctricas; instalación de la red de media tensión; y mejoramiento de la vía de acceso al DPA Los Chimús, equipamiento para la descarga y procesamiento primario; mobiliario y programas de capacitación.

Obra culminada e inaugurada así como la realización de 23 talleres de capacitación para operadores y usuarios de DPA Los Chimús.

SNIP N° 86364

Monto de Inversión: S/. 7'722,070.31

Ejecución Acumulada 2014: S/. 7'378,292.99

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 3'697,038.80, obra culminada e inaugurada.

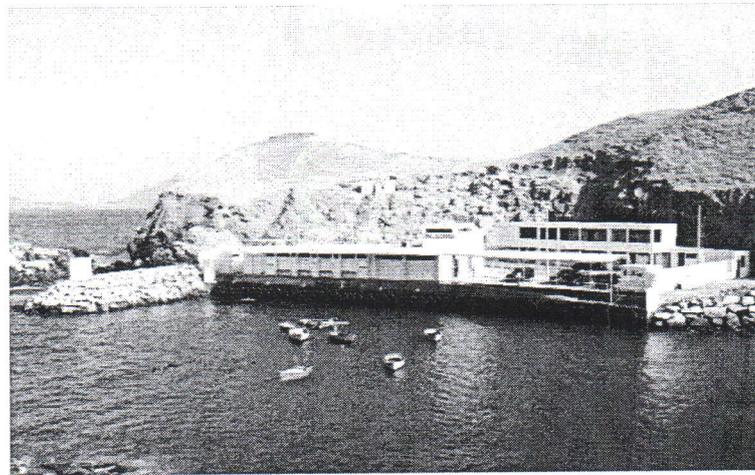


Imagen N° 1: DPA LOS CHIMUS

1.2.2 Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín:

Consiste en la construcción de un nuevo desembarcadero pesquero artesanal en la provincia de Virú, Región La Libertad, beneficiando a los pescadores artesanales del puerto de Morín, Salaverry y Chao.

SNIP N° 65901

Monto de Inversión: S/. 14'382,266.00

Ejecución Acumulada 2014: S/. 6'288,977.61

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 127,586.38, alcanzando un avance físico de 16%.

Con fecha 13 de febrero del 2014 a través de la Resolución Jefatural N° 052-2014-FONDEPES/J se declara la nulidad de oficio el contrato de obra N° 075-2013-FONDEPES/OGA "Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín", por transgresión al principio de presunción de veracidad (presentación de documento falso), cometido por el contratista Consorcio La Libertad (Conformado por las Empresas Chavín de Huantar EIRL, Amerika Promaser SRL e Iberico Ingeniería y Construcción SA), lo que ocasionó la paralización de la obra, lográndose firmar el contrato por saldo de obra el día 18 de noviembre de 2014, por un período de 300 días calendarios.



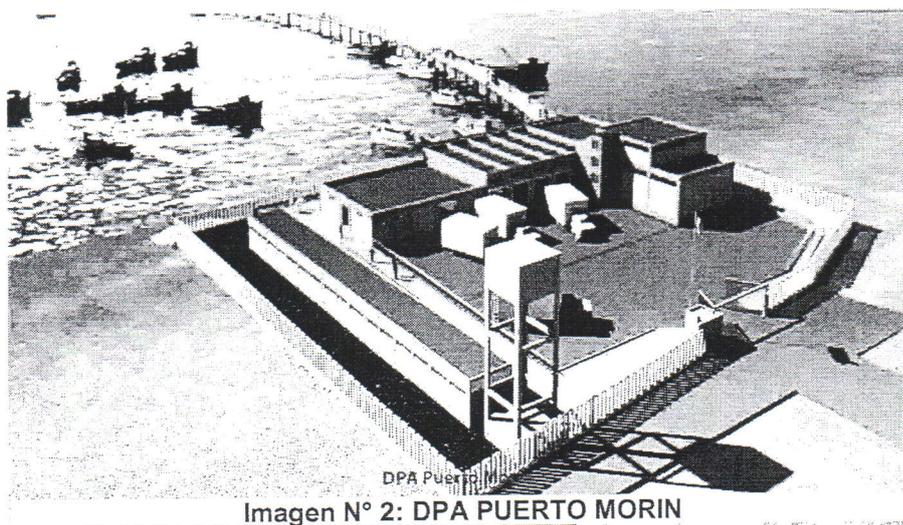


Imagen N° 2: DPA PUERTO MORIN

1.2.3 Puerto Pesquero Bahía Blanca:

Consiste en la construcción de un nuevo desembarcadero pesquero artesanal en la Provincia Constitucional del Callao, beneficiando directamente a los pescadores artesanales de la Región Callao así como a los beneficiarios indirectos representados por la población consumidora de pescado de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

SNIP N° 2991

Monto de Inversión: S/. 21'736,743.56

Ejecución Acumulada 2014: S/. 11'438,225.19

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 1'388,327.22, alcanzando un avance físico acumulado de 44.02%.

Con fecha 29 de abril de 2014, FONDEPES se vio obligado a la intervención de la obra DPA Bahía Blanca, por continuos retrasos del contratista, lo que ocasionó su paralización, aunado a la declaración desierta de dos procesos de selección para elaboración de expediente técnico por saldo de obra del DPA Bahía Blanca (25 julio y 22 de agosto de 2014), por ausencia de propuestas económicas y con fecha 19 de diciembre el Tribunal de Contrataciones del OSCE revocó el otorgamiento de la buena pro, siendo el día 07 de enero de 2015 la suscripción del contrato por saldo de obra.

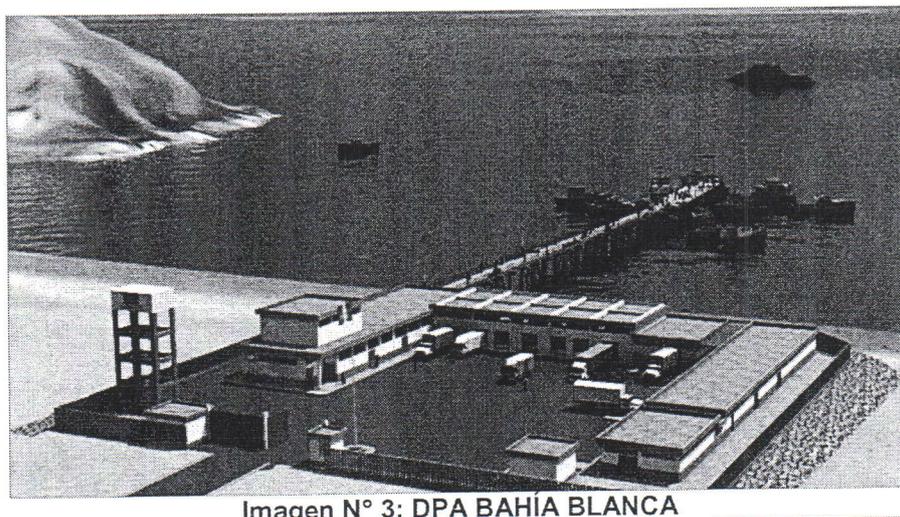


Imagen N° 3: DPA BAHÍA BLANCA

2.1.4 Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paíta:

Consiste en la adecuación a la Norma Sanitaria D.S. N° 040-2001, considerando la construcción de muelle tipo marginal (ampliación) y mejoramiento del muelle espigón existente, instalaciones sanitarias y eléctricas; equipamiento para la descarga y procesamiento primario; mobiliario y programas de capacitación.

Con fecha 04 de diciembre del 2012 se otorgó la Buena Pro consentida para la elaboración del expediente técnico de la obra citada, con un plazo de ejecución de 75 días calendarios.

SNIP N° 43137

Monto de Inversión: S/. 9'843,881.36

Ejecución Acumulada 2014: S/. 8'578,298.27

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 3'053,752.23, alcanzando un avance físico de 69%.

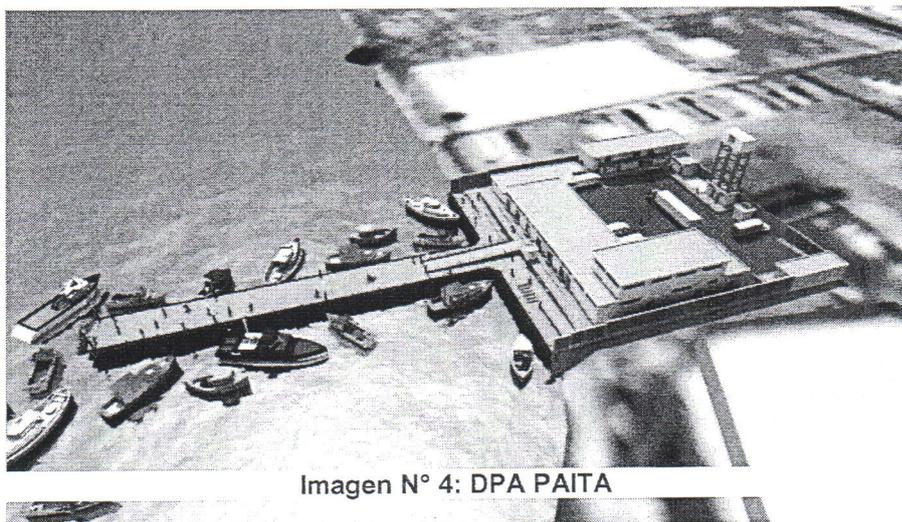


Imagen N° 4: DPA PAÍTA

2.1.5 Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de El Faro Matarani:

Consiste en la adecuación a la Norma Sanitaria D.S. N° 040-2001, considerando la ampliación del muelle y mejoramiento del muelle marginal existente, instalaciones sanitarias y eléctricas; equipamiento de zona de proceso primario y de conservación; mobiliario, equipos para zona administrativa y programa de capacitación

SNIP N° 229798

Monto de Inversión: S/. 11'209,422.00

Ejecución Acumulada 2014: S/. 4'913,418.84

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 4'698,658.04, alcanzando un avance físico de 13%

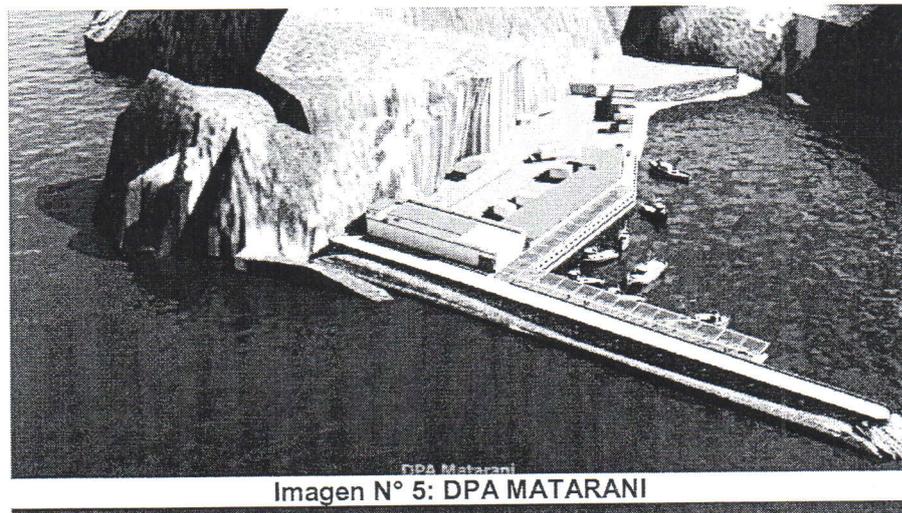


Imagen N° 5: DPA MATARANI

2.1.6 Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de Chimbote:

Consiste en la adecuación a la Norma Sanitaria D.S. N° 040-2001, considerando la reconstrucción del patio de maniobras, construcción del emisor submarino, equipamiento de las salas de conservación y servicios complementarios y capacitación en gestión administrativa y organizacional del DPA.

SNIP N° 221751

Monto de Inversión: S/. 6'437,228.75

Ejecución Acumulada 2014: S/. 5'224,193.24

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 5'115,196.04 corresponde al avance físico de 68%.



Imagen N° 6: DPA CHIMBOTE

2.1.7 Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José:

Consiste de una nueva infraestructura pesquera artesanal de acuerdo a la norma sanitaria, considerando la construcción de un muelle de traque – cabeza, plataforma con dos niveles distintos para la embarcaciones pequeñas y medianas, terraplén para la zona de operaciones, área de manipuleo, equipos complementarios, programa de capacitación, programa de monitoreo, estudio tarifario, línea de base, evaluación intermedia y evaluación ex post.

SNIP N° 65958

Monto de Inversión: S/. 36'525,276.96

Ejecución Acumulada 2014: S/. 7'191,989.35

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 6'940,745.99, que corresponde al adelanto directo del contrato de obra.

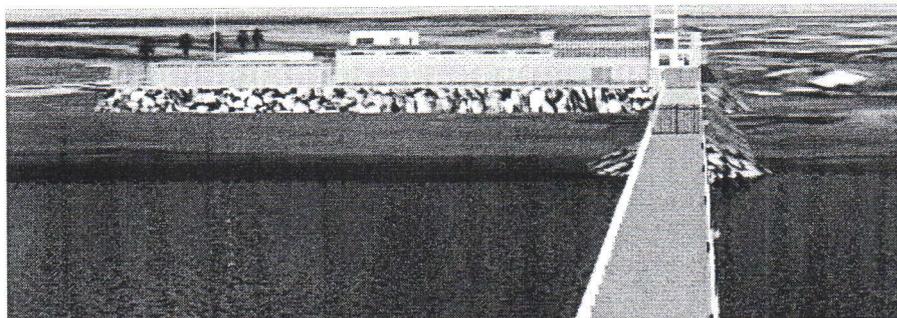


Imagen N° 7: DPA SAN JOSE

2.1.8 Mejoramiento de los Servicios del DPA Máncora, Región Piura,

Consiste en la adecuación a la Norma Sanitaria D.S. N° 040-2001, considerando el mejoramiento del muelle espigón existente, instalaciones sanitarias y eléctricas; equipamiento para la descarga y procesamiento primario; mobiliario, programas de capacitación y la construcción de un emisor sub marino.

SNIP N° 96859

Monto de Inversión: S/. 8'685,000.00

Ejecución Acumulada 2014: S/. 2'556,219.42

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 2'462,354.02 corresponde al avance físico de 11%.



Imagen N° 8: DPA MÁNCORA

2.1.9 Mejoramiento de los Servicios del DPA Morro Sama, Región Tacna:

Consiste en mejorar la infraestructura de mar y tierra, como muelle marginal y espigón, zona de manipuleo, zona administrativa, equipamiento y mobiliario para el proceso de productos hidrobiológicos, plan de capacitación en tratamiento y conservación de productos hidrobiológico, manejo de medio ambiente y normas sanitarias y el nuevo modelo de gestión.

SNIP N° 272805

Monto de Inversión: S/. 11'041,673.56

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 6'413,835.40 que corresponde al adelanto directo y al adelanto de materiales.

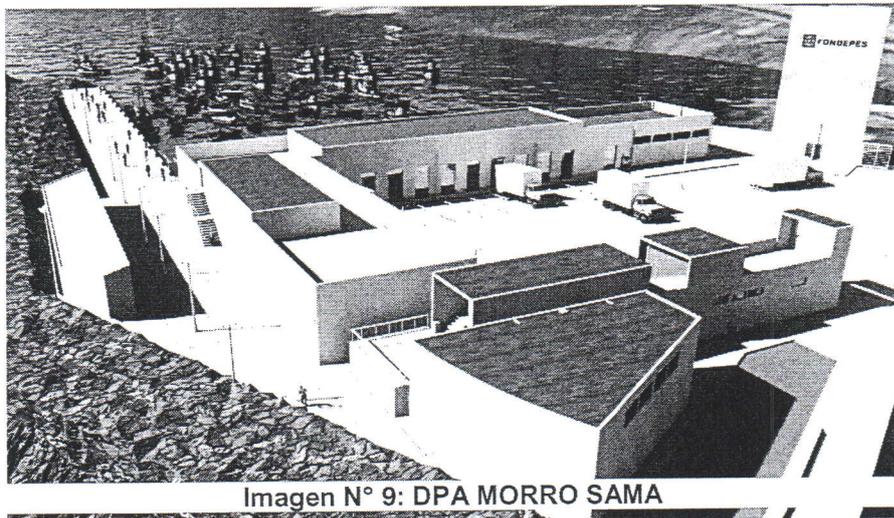


Imagen N° 9: DPA MORRO SAMA

2.1.10 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Cancas, Región Tumbes:

Consiste en la adecuación a la Norma Sanitaria, considerando el mejoramiento del muelle espigón existente y puente de acceso, construcción de zona administrativa, zona de frío, áreas complementarias, área de desinfección, adquisición de equipos de frío, emisor submarino y programa de capacitación.

SNIP N° 278580

Monto de Inversión: S/. 7'416,615.00

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 48,250.00, que corresponde al avance de 28% del Expediente Técnico.

2.1.11 Mejoramiento de los Servicios del DPA en la Localidad de San Juan de Marcona, Región Ica:

Consiste en la adecuación a la Norma Sanitaria D.S. N° 040-2001, considerando el mejoramiento del muelle espigón existente

SNIP N° 278545

Monto de Inversión: S/. 8'760,844.00

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 75,221.88 que corresponde al avance de 26% del Expediente Técnico.

2.1.12 Mejoramiento Integral del DPA Huacho, Región Lima:

Consiste en la ampliación del muelle tipo espigón e infraestructura en tierra para la adecuación a la norma sanitaria, equipamiento e implementación de programa de capacitación.

SNIP N° 66931

Monto de Inversión: S/. 20'567,061.00

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 22,000 que corresponde al Componente "Gestión de Proyectos de Inversión".

2.1.13 Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del DPA Supe, Región Lima:

Consiste en la adecuación a la Norma Sanitaria, considerando el mejoramiento y ampliación del muelle espigón existente, equipamiento de frío, programa de capacitación, implementación del modelo de gestión, estudio tarifario, estudio de evaluación intermedia y estudio de evaluación ex post.

SNIP N° 182813

Monto de Inversión: S/. 18'685,043.00

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 86,500.00 que corresponde al avance de 40% del Expediente Técnico.

2.1.14 Mejoramiento de los Servicios del DPA en la Localidad de Yacila, Región Piura:

Consiste en mejorar la infraestructura pesquera para su adecuación a la norma sanitaria vigente, considerando el mejoramiento del muelle espigón existente, programa de capacitación, equipos de frío y emisor submarino

SNIP N° 278428

Monto de Inversión: S/. 9'277,176.00

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 71,502.47 que corresponde al avance de 23% del Expediente Técnico.

2.1.15 Mejoramiento de los Servicios del DPA en la Localidad de Ático, Región Arequipa:

Consiste en la adecuación a la Norma Sanitaria D.S. N° 040-2001, considerando el mejoramiento del muelle marginal existente, programa de capacitación y emisor submarino.





SNIP N° 230133

Monto de Inversión: S/. 9'080,621.00

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 277,972.24 que corresponde al Expediente Técnico culminado.

- 2.1.16 Mejoramiento y Ampliación de Servicios del DPA Cabo Blanco, Región Piura:** Consiste en la adecuación a la Norma Sanitaria, considerando ampliación del muelle espigón existente, equipos de frío, equipo complementario, programa de capacitación, implementación del modelo de gestión y emisor submarino.

SNIP N° 95832

Monto de Inversión: S/. 17'101,128.00

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 197,630.40 que corresponde al avance de 40% del Expediente Técnico.

- 2.1.17 Mejoramiento de los Servicios del DPA en la Localidad de Ilo, Región Moquegua:** Consiste en la adecuación a la Norma Sanitaria, considerando el mejoramiento del muelle existente, programa de capacitación y emisor submarino

SNIP N° 232325

Monto de Inversión: S/. 10'143,643.00

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 5'098,382.40 que corresponde al adelanto directo y al adelanto de materiales.

- 2.1.18 Mejoramiento de los Servicios del DPA en la Localidad de Quilca, Región Arequipa:**

Consiste en la adecuación a la Norma Sanitaria, considerando la construcción de un nuevo muelle tipo Espigón, programa de capacitación, implementación de un modelo de gestión del DPA y emisor submarino

SNIP N°67963

Monto de Inversión: S/. 11'220,925.00

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 106 655.04 que corresponde al avance de 40% del Expediente Técnico.

1.3 Mantenimiento de Infraestructura Pesquera Artesanal

Durante el año fiscal 2014 se culminó con el servicio de mantenimiento del Rompeolas del DPA Morro Sama y en proceso de ejecución tres (3) servicios de mantenimiento para las infraestructuras pesqueras artesanales, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 3: Servicio de Mantenimiento de Infraestructura Pesquera

N°	Descripción	Costo (S/.)	Fecha de la Buena Pro	Proveedor	Plazo de Entrega	Avance Físico
1	Mantenimiento del Rompeolas del DPA Morro Sama - Tacna	S/. 597,301	06-jun-14	Consorcio Montenegro - Del Montenegro SAC - Montenegro y Miranda Edificaciones y Servicios SAC	60 Días	100%
2	Mantenimiento del CEP Paíta - Piura	S/. 550,376	09-jun-14	Corporación R&E SAC	45 Días	89%
3	Mantenimiento del CA Tuna Carranza - Tumbes	S/. 157,655	27-jun-14	Corporación R&E SAC	45 Días	89%
4	Mantenimiento del CEP Pucusana - Lima	S/. 491,071	28-oct-13	Corporación R&E SAC	120 Días	88%
Total de Gasto en Mantenimiento		S/. 1,796,402				

Fuente: PO-Intranet

Elaborado: OGPP-FONDEPES



II. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

Es el órgano de línea responsable de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala.

A continuación se podrá apreciar las actividades realizadas:

2.1 Producción de Semilla:

Proceso tecnológico de producción de semillas en los cuatro (04) Centros de Acuicultura (CA) produciendo las siguientes especies: Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*), Gamitana (*Colossomamacropomum*), Paco (*Piaractus brachyomus*) y Ovas de Lenguado

A continuación se presentan los avances que se han obtenido en cada Centro de Acuicultura:

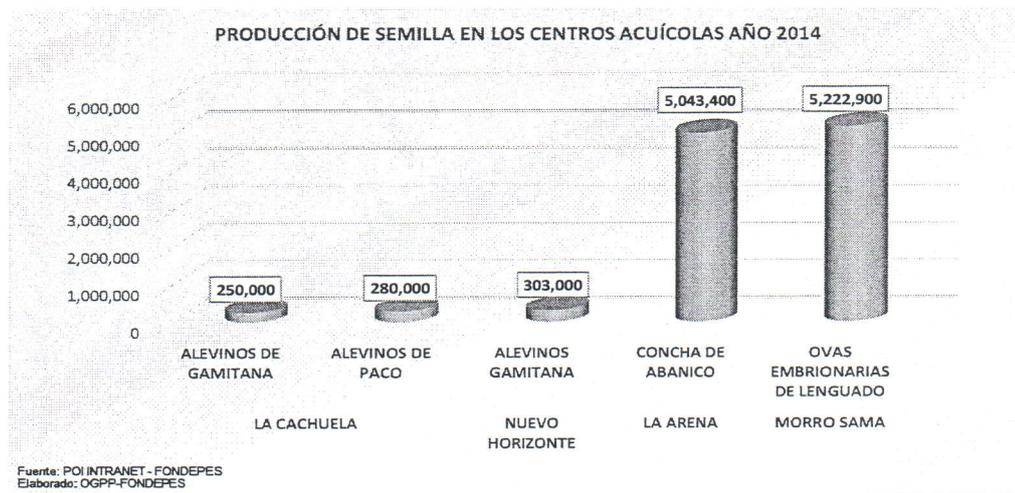
- Centro de Acuicultura La Arena (Región Ancash)**, se obtuvo una producción de 5'043,400 semillas de Concha de Abanico; consolidándose como el principal abastecedor de semilla de moluscos bivalvos para productores y nuevos proyectos en distintas regiones costeras del país.
- Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte (Región Loreto)**, se obtuvo una producción de 30,300 semillas de Gamitana que se distribuyen a diversas regiones amazónicas.
- Centro de Acuicultura La Cachuela (Región Madre de Dios)**, se obtuvo una producción de 530,000 alevinos de especies amazónicas: Paco y Gamitana.
- Centro de Acuicultura Morro Sama (Región Tacna)**, se obtuvieron 5222,900 Ovas de Lenguado para el levante de alevinos de Lenguado y su posterior engorde.

Cuadro N° 4: Producción de Semillas por Centro de Acuicultura

ESPECIE	PRODUCCIÓN DE CENTROS ACUICOLAS					AVANCE DE EJECUCIÓN		
	LA ARENA	NUEVO HORIZONTE	LA CACHUELA	MORRO SAMA	PRODUCCIÓN TOTAL	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% DE AVANCE
ALEVINOS DE GAMITANA			250,000		250,000	50,000	250,000	500%
ALEVINOS DE PACO			280,000		280,000	400,000	280,000	70%
ALEVINOS GAMITANA		303,000			303,000	300,000	303,000	101%
CONCHA DE ABANICO	5,043,400				5,043,400	5,000,000	5,043,400	101%
OVAS EMBRIONARIAS DE LENGUADO				5,222,900	5,222,900	6,000,000	5,222,900	87%
TOTAL	5,043,400	303,000	530,000	5,222,900	11,099,300	11,750,000	11,099,300	94%

Fuente: PO Intranet
Elaborado: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 1: Producción de Semillas por Centro de Acuicultura



Durante el año 2014, se ejecutaron los siguientes trabajos en los centros de acuicultura relacionado a la adaptación tecnológica, bajo las condiciones de cautiverio, de las siguientes especies:

2.2 Desarrollo Tecnológico en los Centros de Acuicultura : Informe Técnico

Centro de Acuicultura La Arena

1. Aplicación de tres tipos de tasa de renovación de agua de la especie Chita

Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte

- a) Evaluación de la eficiencia reproductiva aplicando tres tipos de alimento en el manejo de reproductores de Arawana.
- b) Evaluación de la eficiencia reproductiva aplicando tres tipos de alimento en el manejo de reproductores de Paiche.
- c) Evaluación de tres densidades en el levante de alevinos de Sabalo Cola Roja en sistemas semi intensivo.
- d) Evaluación de tres tasas de alimentación en el cultivo de Doncella en sistemas intensivos.
- e) Evaluación de tres tasas de alimentación en el cultivo de Sabalo Cola Roja en sistemas semi intensivo.

Centro de Acuicultura La Cachuela

1. Engorde de Shiruy bajo tres densidades de cultivo.
2. Ensayo de reproducción de Lisa (*leporinus obtusidens*).

Centro de Acuicultura Morro Sama

1. Ensayo de reproducción de Abalon rojo.
2. Reproducción de Corvina.

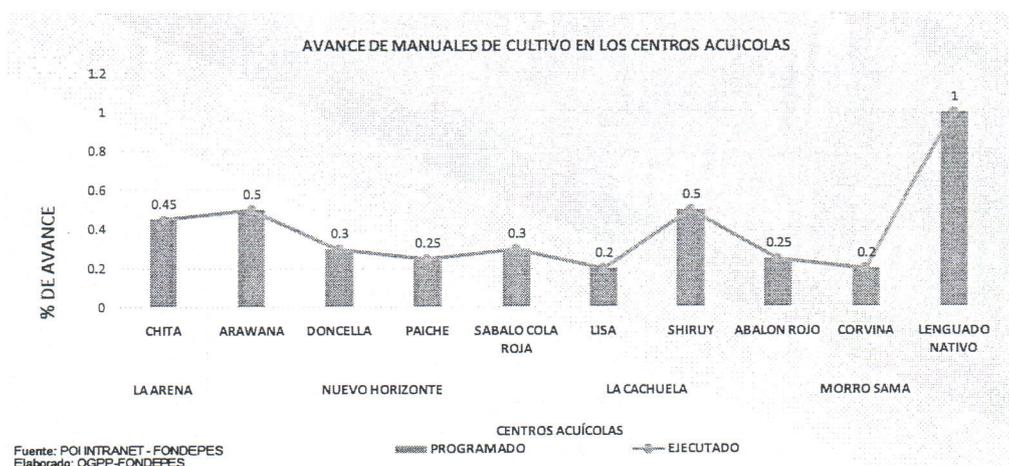
2.3 Desarrollo Tecnológico en los Centros de Acuicultura : Manual de Cultivo

Los manuales son un conjunto de protocolos, que estos a la vez son ensayos experimentales que se ejecutan en los centros de acuicultura para cada etapa en la especie seleccionada, mostrando en el cuadro siguiente el avance de los mismos:

Cuadro N° 5: Manual de Cultivo por Especie y CA

	CENTRO ACUICOLA	ESPECIE	PROG. TOTAL	EJEC. TOTAL	% DE AVANCE
CENTROS ACUICOLAS	LA ARENA	CHITA	0.45	0.45	100%
	NUEVO HORIZONTE	ARAWANA	0.5	0.5	100%
		DONCELLA	0.3	0.3	100%
		PAICHE	0.25	0.25	100%
		SABALO COLA ROJA	0.3	0.3	100%
	LA CACHUELA	LISA	0.2	0.2	100%
		SHIRUY	0.5	0.5	100%
	MORRO SAMA	ABALON ROJO	0.25	0.25	100%
		CORVINA	0.2	0.2	100%
		LENGUADO NATIVO	1	1	100%

Fuente: POI Intranet
Elaborado: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 2: Avance Manuales de Cultivo en los Centros Acuícolas


Fuente: POI INTRANET - FONDEPES
Elaborado: OGPP-FONDEPES

2.4 Capacitación en Materia Acuícola

Se realizaron transferencia de tecnología mediante las actividades de difusión y capacitación en materia acuícola beneficiándose a 3,841 acuicultores, de los cuales 924 son acuicultores de la Zona del VRAEM, logrando capacitar en técnicas de cultivo de Peces Amazónicos (1,573), Trucha (1,109), Tilapia (985), Gamitana (39), Concha de Abanico (121) y Macro algas (14), de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 6: Capacitación en Acuicultura por Especie

ESPECIE	BENEFICIARIOS
MACROALGAS	14
GAMITANA	39
CONCHA DE ABANICO	121
TILAPIA	985
TRUCHA	1,109
PECES AMAZONICOS	1,573
TOTAL GENERAL	3,841

Fuente: POI Intranet
Elaborado: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 3: Capacitación en Acuicultura por Especie

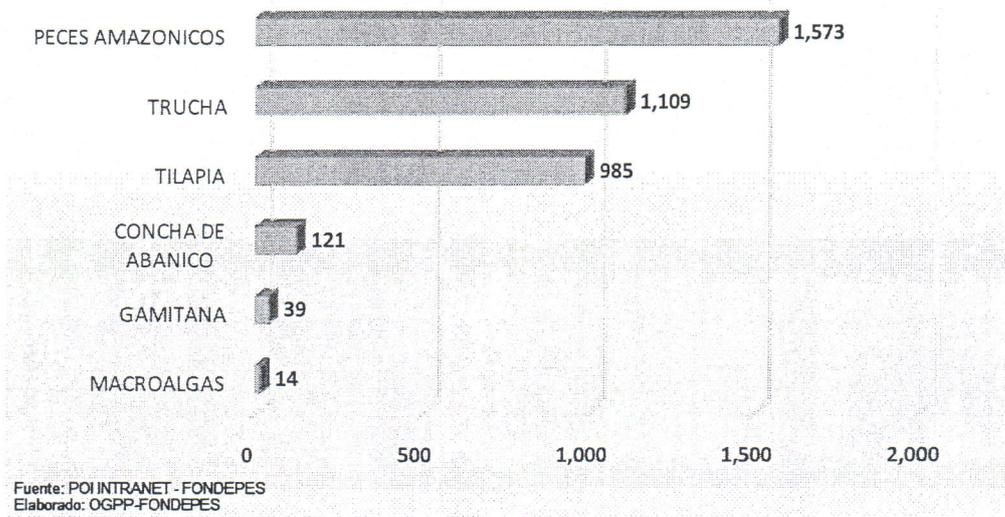
**ACUICULTORES CAPACITADOS, SEGÚN ESPECIE AÑO
2014**

Imagen N° 10: C.A. Nuevo Horizonte



Imagen N° 11: C.A. Nuevo Horizonte

2.4.1 Capacitación en Materia Acuícola en la Zona del VRAEM

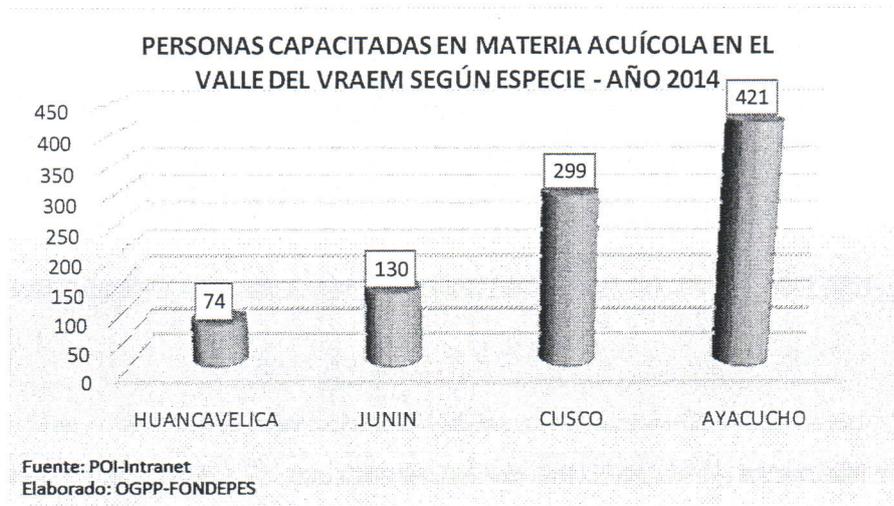
Durante el año fiscal 2014 se efectuaron actividades de capacitación sobre crianza de Trucha y Peces Amazónicos con la participación de 924 productores: en la Región Ayacucho con la participación de 421 productores, Cusco con la participación de 299 productores, en Junín con la participación de 130 productores y en Huancavelica con la participación de 74 productores.

Cuadro N° 7: Capacitación Acuícola en el VRAEM

REGIÓN	BENEFICIARIOS
HUANCAVELICA	74
JUNIN	130
CUSCO	299
AYACUCHO	421
TOTAL VRAEM	924

Fuente: POI-Intranet
Elaborado: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 4: Capacitación Acuícola en el VRAEM



2.5 Asistencia Técnica en Materia Acuícola

Las actividades de asistencia técnica se desarrollaron aplicando la metodología de aprendizaje que consta de 06 módulos de Asistencia Técnica siendo las siguientes: Determinación del caudal de agua de la unidad productiva (Modulo I), distribución de la biomasa de la especie en cultivo en los estanques de crianza, selección y movimiento de biomasa de la especie acuícola en crianza, controles biométricos (Modulo III), metodología para suministrar el alimento balanceado en los estanques de crianza (Modulo IV) y registro de temperatura del agua y ambiente (Modulo VI).

Durante el año fiscal 2014 se logró brindar asistencia técnica a 1,232 productores acuícolas, de los cuales 522 son acuicultores de la Zona del VRAEM, logrando brindar asistencia técnica de cultivo de Trucha (601), Peces Amazónicos (366), Paco (246) y Tilapia (19).

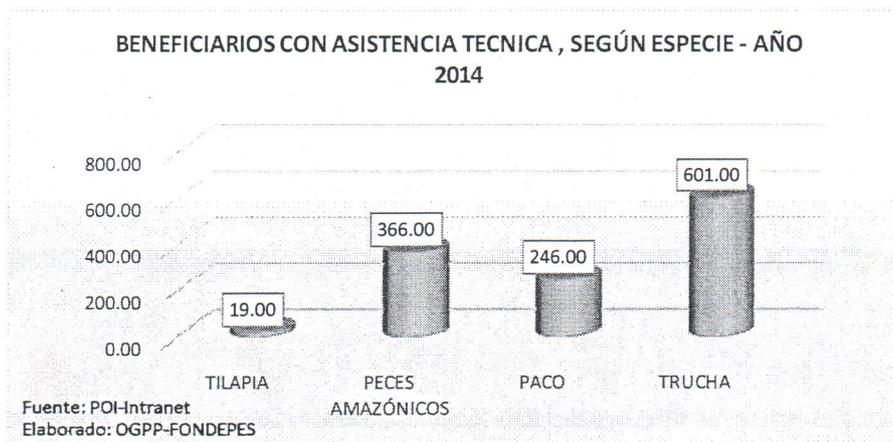
Se logró brindar pasantía a los productores acuícolas 72 incluidos la Zona del VRAEM, en las especies de Paco, Peces Amazónicos y Trucha, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 8: Asistencia Técnica según especie – Año 2014

ESPECIE	BENEFICIARIOS
TILAPIA	19.00
PECES AMAZÓNICOS	366.00
PACO	246.00
TRUCHA	601.00
TOTAL GENERAL	1,232.00

Fuente: POI-Intranet
Elaborado: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 5: Beneficiarios con Asistencia Técnica según especie - Año 2014





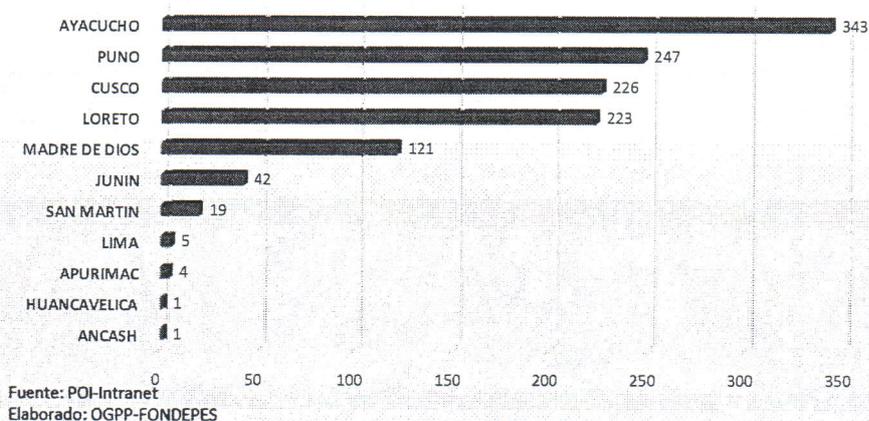
Cuadro N° 9: Asistencias Técnicas según Región - Año 2014

REGIONES ATENDIDAS	Nº DE ASISTENCIAS TECNICA
ANCASH	1
HUANCAVELICA	1
APURIMAC	4
LIMA	5
SAN MARTIN	19
JUNIN	42
MADRE DE DIOS	121
LORETO	223
CUSCO	226
PUNO	247
AYACUCHO	343
TOTAL GENERAL	1.232

Fuente: POI-Intranet
Elaborado: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 6: Asistencias Técnicas según Región - Año 2014

ASISTENCIAS TECNICAS SEGÚN REGIÓN - AÑO 2014



Fuente: POI-Intranet
Elaborado: OGPP-FONDEPES

2.5.1 Asistencia Técnica en la Zona del VRAEM

En la zona del VRAEM se logró brindar asistencia técnica de 522 a los productores acuícolas de los cuales 287 en Trucha y 235 en Paco, mientras que en pasantías fueron 41, de las cuales 12 en Trucha (Ayacucho) y 29 en Paco (Cusco y Ayacucho), de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 10: Asistencia Técnica y Productor asistido Acuícola en el VRAEM

UNIDAD MEDIDA	REGION	Total
ASISTENCIA TECNICA	AYACUCHO	302
	CUSCO	197
	HUANCAVELICA	1
	JUNIN	22
PRODUCTOR ASISTIDO	AYACUCHO	14
	CUSCO	27
TOTAL GENERAL		563

Fuente: POI-Intranet
Elaborado: OGPP-FONDEPES



2.6 Proyecto: “Adaptación tecnológica por medio de la implementación de un módulo demostrativo del cultivo de Tilapia en la Región Piura” - SNIP: 139287

Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia en la Región Piura, consiste en la implementación de un módulo demostrativo de reproducción, alevinaje y cultivo de Tilapia en estanques en la Universidad Nacional de Piura.

SNIP N° 139287

Monto de Inversión: S/. 1'227,342.00

Ejecución Acumulada 2014: S/. 1'075,297.67

Ejecución Presupuestal 2014: S/. 174,853.06

A la fecha se la logrado la culminación del laboratorio del centro piloto del citado proyecto, conformación del plantel de 500 reproductores de Tilapia lo que ha permitido obtener 24,000 alevinos revertidos de Tilapia gris, 246 capacitaciones en cultivo de Tilapia de las localidades de Castilla (18), Sechura (89), Bernal (29), Bellavista – La Unión (10), Tambo grande (28), Las Lomas (18), Pueblo Nuevo de Colan – Paita (12) y Talara (42), dos (2) asistencia técnica en La Arena (Piura) y la producción de 168,600 unidades de semillas de Tilapia.



Imagen N° 12: Centro de Acuicultura Piura



Imagen N° 13: Centro de Acuicultura Piura

III. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA

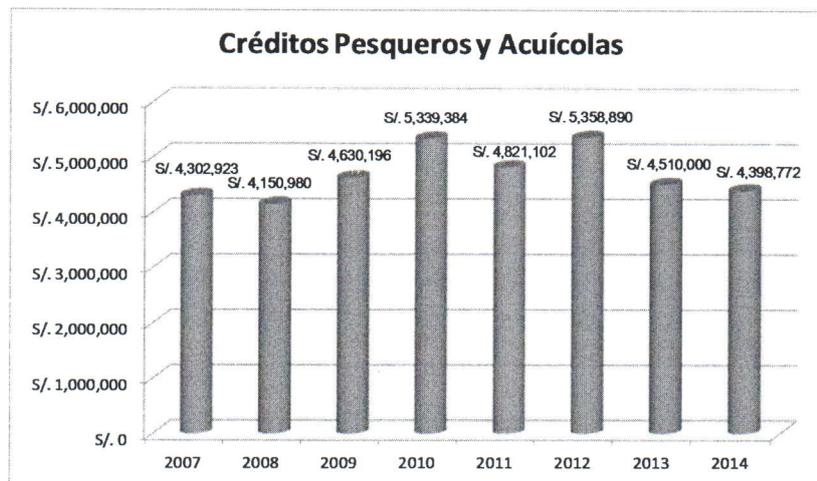
Es el órgano responsable de desarrollar productos para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas.

Los resultados obtenidos por la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el desarrollo de la pesca artesanal y acuícola en el periodo 2014, refleja el apoyo financiero a los pescadores artesanales para mejorar su productividad y a los acuicultores a fin de contribuir a incrementar la producción de las unidades productivas acuícolas de menos escala.

3.1. Promoción y Colocación de Créditos:

El desarrollo y accionar crediticio del FONDEPES se efectuó mediante la promoción de los diversos programas crediticios que se administra, logrando colocar 341 créditos a nivel nacional, por un importe de S/. 4 398772, con una leve reducción del 2.47 % en relación al año 2013.

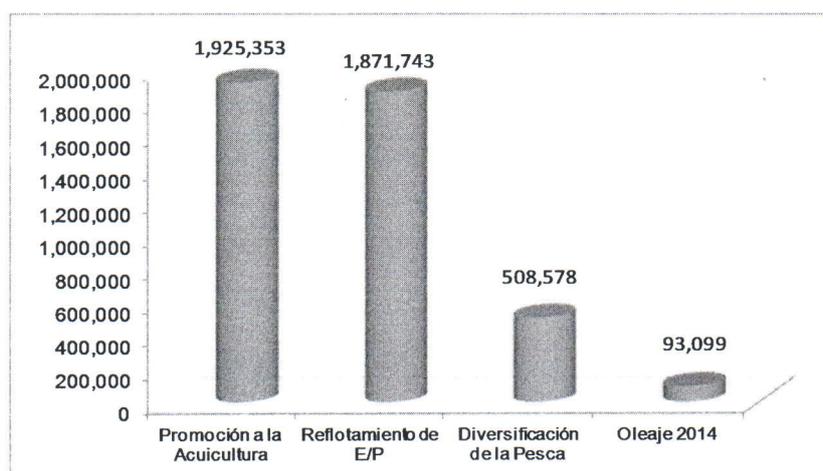
Gráfico N° 7: Colocación de Créditos en el periodo 2007 – 2014



Fuente: Elaboración Propia a partir de Datos en el SIAF.

El comportamiento de las colocaciones de los créditos pesqueros y acuícolas las que mostraron mayor dinamismo fueron los programas "Promoción a la Acuicultura" (44%) incrementando los créditos en 23.61% respecto al 2013, "Reflotamiento de Embarcaciones Pesqueras" (43%) se contrajo en 15.84% respecto al 2013 y "Diversificación de la Pesca" (12%), que se contrajo en 30.16% respecto al 2013, beneficiando a los pescadores artesanales de la Región Ica y a los acuicultores de la Región Ayacucho, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Gráfico N° 8: Colocación de Créditos según Programa Crediticio



Las colocaciones de créditos a nivel de Región se aprecia que nuevamente Ica logró el mayor número de colocaciones (58) para los programas crediticios de “Reflotamiento de Embarcaciones Pesqueras” (39) y “Diversificación de la Pesca” (19) y la Región Ayacucho (49) fue beneficiada con créditos acuícolas luego sigue San Martín (11) y las Regiones menos favorecidas fue Ucayali y Apurímac, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

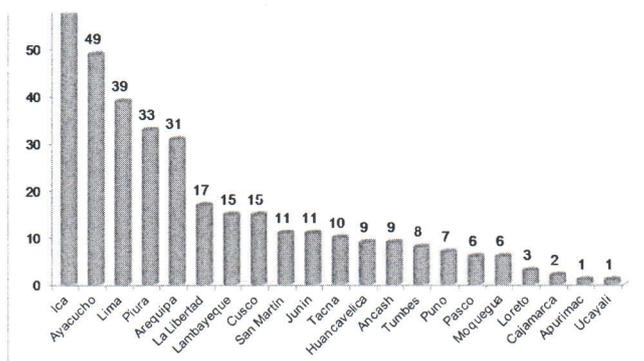
Cuadro N° 10: Colocación de Créditos según Programa Crediticio y Región

Programa / Región	Reflotamiento de EP		Diversificación de la Pesca		Emergencia Oleaje Anómalo 2014		Promoción a la Acuicultura		Promoción a la Acuicultura VRAEM		Total		Valor Porcentual	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
Ica	39	548,295	19	129,349							58	677,644	17%	15%
Ayacucho							23	435,321	26	222,421	49	657,742	14%	15%
Lima	29	323,195	10	72,958							39	396,153	11%	9%
Piura	18	227,612	15	102,919							33	330,531	10%	8%
Arequipa	25	384,555	3	27,010	3	35,560					31	447,125	9%	10%
La Libertad	10	80,270	7	45,286							17	125,556	5%	3%
Lambayeque	10	141,660	3	19,080	2	28,140					15	188,880	4%	4%
Cusco									15	116,212	15	116,212	4%	3%
San Martín							11	243,550			11	243,550	3%	6%
Junín							6	138,449	5	80,865	11	219,314	3%	5%
Tacna	5	56,406	4	37,195			1	15,221			10	108,822	3%	2%
Huancavelica							9	176,253			9	176,253	3%	4%
Ancash	2	44,029	3	16,202	4	29,399					9	89,630	3%	2%
Tumbes	1	7,427	7	48,679							8	56,106	2%	1%
Puno							7	173,710			7	173,710	2%	4%
Pasco							6	142,886			6	142,886	2%	3%
Moquegua	5	58,295	1	9,900							6	68,195	1.8%	1.6%
Loreto							3	85,496			3	85,496	1%	2%
Cajamarca							2	41,400			2	41,400	1%	1%
Apurímac							1	28,570			1	28,570	0.29%	1%
Ucayali							1	25,000			1	25,000	0.29%	1%
Totales	144	1,871,743	72	508,578	9	93,099	70	1,505,855	46	419,498	341	4,398,772	100%	100%
Programa	42%	43%	21%	12%	3%	2%	21%	34%	13%	10%	100%	100%		

Fuente: Sistema de Créditos – DIGEPROFIN.

Asimismo, se ejecutó el Fondo Rotatorio PROPECSA dirigido a los pescadores artesanales de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, otorgándose 58 créditos por la suma de S/. 862, 044 nuevos soles. Del mismo modo, en atención al oleaje anómalo presentado en junio de 2014 en el litoral del país se aprobó un Programa de Emergencia de Asistencia para los pescadores artesanales, que pudieran haber sido afectados, ascendiendo el apoyo crediticio a S/. 93,099 nuevos soles.

Gráfico N° 9: Colocación de Créditos según Región

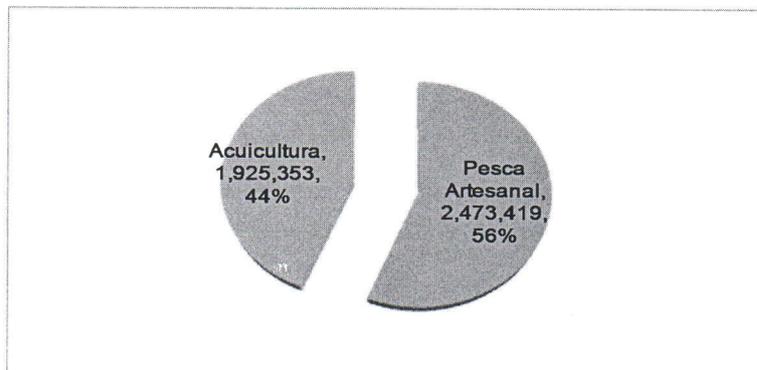


Fuente: Sistema de Créditos – DIGEPROFIN.



A nivel de programa presupuestal (PP), se aprecia que el PP "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" logró el mayor número de colocaciones de créditos pesqueros con el 56% mientras que el PP "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" sólo llegó a colocar el 44% de créditos a los acuicultores de menor escala, como se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 10: Colocación de Créditos por Programa Presupuestal



Fuente: Sistema de Créditos – DIGEPROFIN.

Fortalecimiento de la Pesca Artesanal:

De los 225 créditos otorgados, 37 por el monto de S/. 434,501.82 nuevos soles correspondieron a mujeres y 188 por el monto de S/. 2, 038,917.53 nuevos soles correspondieron a hombres.

Es importante destacar que se ha continuado con la desconcentración de las colocaciones, habiéndose otorgado el mayor monto de créditos en la Región Ica por S/. 677,643.74 nuevos soles con 58 operaciones de crédito, seguida de Arequipa con un monto ascendente a S/. 447,124.60 nuevos soles, correspondiendo a 31 créditos otorgados, en tercer lugar la Región Lima con S/. 396,153.46 nuevos soles con 39 créditos y en cuarto lugar la Región Piura con S/. 330,530.54 nuevos soles y 33 créditos otorgados, dentro de los más significativos.

Cuadro N° 11: Resumen de Colocación de Créditos por Regiones en Apoyo a la Pesca Artesanal - 2014

Secc. Func.	Regiones	Pesca Artesanal				Total	
		MUJER		HOMBRE		N°	MONTO
		N°	MONTO	N°	MONTO		
0073	Tumbes	0	0.00	8	56,106.16	8	56,106.16
0071	Piura	4	41,900.00	29	288,630.54	33	330,530.54
0067	Lambayeque	1	9,900.00	14	178,980.00	15	188,880.00
0066	La Libertad	2	18,899.00	15	106,656.80	17	125,555.80
0063	Ancash	1	11,553.00	8	78,076.53	9	89,629.53
0068	Lima	11	94,864.60	28	301,288.86	39	396,153.46
0065	Ica	7	93,056.40	51	584,587.34	58	677,643.74
0064	Arequipa	10	144,425.00	21	302,699.60	31	447,124.60
0070	Moquegua	0	0.00	6	68,194.50	6	68,194.50
0072	Tacna	1	19,903.82	8	73,697.20	9	93,601.02
Total		37	434,501.82	188	2,038,917.53	225	2,473,419.35

Fuente: Sistema de Créditos – DIGEPROFIN.



GRAFICO N° 11: Créditos por Regiones – Pesca Artesanal 2014



Fuente: Sistema de Créditos – DIGEPROFIN.

Programa Presupuestal Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura:

De los 116 créditos otorgados, 11 créditos por el monto de S/. 115,749.17 nuevos soles correspondieron a mujeres, 89 créditos por el monto de S/. 1, 472,433.76 nuevos soles correspondieron a hombres y 16 créditos por S/. 337, 169.70 nuevos soles correspondió a personas jurídicas.

Asimismo, 17 créditos se han colocado luego de un trabajo de asesoramiento y acompañamiento para formalizar su actividad acuícola.

Es importante destacar que se ha continuado con la desconcentración de las colocaciones, habiéndose otorgado el mayor monto de créditos en la Región Ayacucho con S/. 657,741.63 nuevos soles con 49 operaciones de crédito, seguida de la región San Martín con un monto ascendente a S/. 243,550.07 nuevos soles, correspondiendo a 11 créditos otorgados, en tercer lugar la Región Junín con S/. 219,313.84 nuevos soles con 11 créditos y en cuarto lugar la Región Huancavelica con S/. 176,252.89 nuevos soles y 09 créditos otorgados, dentro de los más significativos.

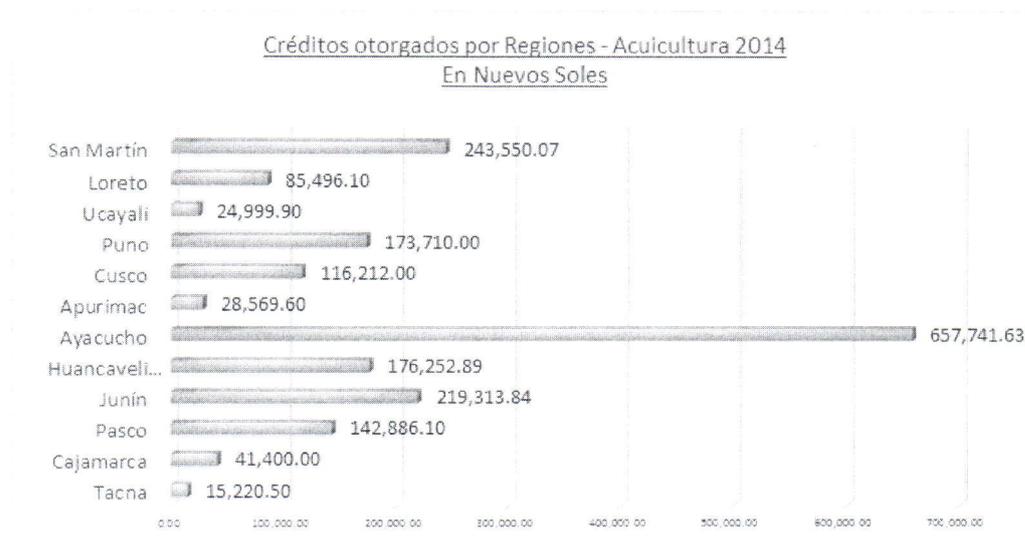


Cuadro N° 12: Resumen de Colocación de créditos por Regiones en Apoyo a la Acuicultura - 2014

Secc. Func.	Regiones	Acuicultura						Total	
		Mujer		Hombre		Persona Jurídica		N°	MONTO
		N°	MONTO	N°	MONTO	N°	MONTO		
0018	Tacna	0	0.00	0	0.00	1	15,220.50	1	15,220.50
0008	Cajamarca	1	15,000.00	1	26,400.00	0	0.00	2	41,400.00
0015	Pasco	0	0.00	5	115,075.00	1	27,811.10	6	142,886.10
0012, 0013	Junín	2	40,454.30	7	135,406.84	2	43,452.70	11	219,313.84
0011	Huancavelica	0	0.00	5	99,215.39	4	77,037.50	9	176,252.89
0006, 0007	Ayacucho	6	41,276.00	41	576,792.63	2	39,673.00	49	657,741.63
0004	Apurímac	0	0.00	1	28,569.60	0	0.00	1	28,569.60
0009, 0010	Cusco	1	4,020.00	13	107,467.00	1	4,725.00	15	116,212.00
0016	Puno	0	0.00	3	69,460.00	4	104,250.00	7	173,710.00
0019	Ucayali	0	0.00	0	0.00	1	24,999.90	1	24,999.90
0014	Loreto	0	0.00	3	85,496.10	0	0.00	3	85,496.10
0017	San Martín	1	14,998.87	10	228,551.20	0	0.00	11	243,550.07
	Total	11	115,749.17	89	1,472,433.76	16	337,169.70	116	1,925,352.63

Fuente: Sistema de Créditos - DIGEPROFIN.

GRAFICO N° 12: Créditos otorgados por Regiones - Acuicultura 2014



3.2 Colocación de Créditos en la Zona del VRAEM

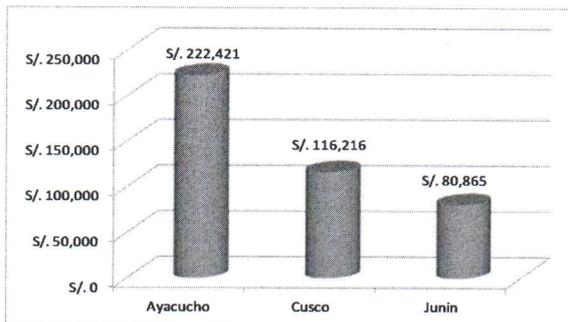
Con el objetivo de promover mejores oportunidades a los acuicultores de menor escala de la Zona del VRAEM, se logró colocar cuarenta y seis (46) créditos, que permitió un desembolso financiero de S/. 419,502, distribuidos conforme el cuadro siguiente:



Cuadro N° 13

Región	Créditos en la Zona del VRAEM		Valor Porcentual	
	N°	Monto	N°	Monto
Ayacucho	26	222,421	57%	53%
Cusco	15	116,216	33%	28%
Junin	5	80,865	11%	19%
Totales	46	419,502	100%	100%

Grafico N° 13



La implementación del programa crediticio “Programa de Promoción a la Acuicultura en la Zona del VRAEM”, permitió a los acuicultores adquirir 103,683 kilogramos de alimento balanceado para la etapa de engorde de las especies de trucha y paco, y si aplicamos el factor de conversión alimentaria para cada especie, se estima que la producción acuícola en dicha Zona, sería de 82.5 TM, lo que permitió en el corto plazo, un mayor flujo comercial y consecuentemente se espera que los beneficiarios mejoren sus ingresos y puedan avizorar como una alternativa de mejora económica de su canasta familiar, de esta manera FONDEPES, contribuye con el eje de “Lucha contra la Pobreza”, básicamente en el tema de “Desarrollo Productivo” del Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central de la Zona del VRAEM 2013-2016, que se viene aplicando con mayor énfasis a partir del año fiscal 2013, cuando logramos gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas una mayor asignación presupuestal orientados a la colocación de créditos en la Zona del VRAEM.



3.3 Recuperación de Créditos Pesqueros Artesanales y Acuícolas

La recuperaciones de los créditos ascendió a S/. 5 562 782.34, que corresponde a los créditos otorgados por FONDEPES, siendo la Región Ica que se logró recuperar en mayor monto, como se aprecia en el cuadro siguiente:

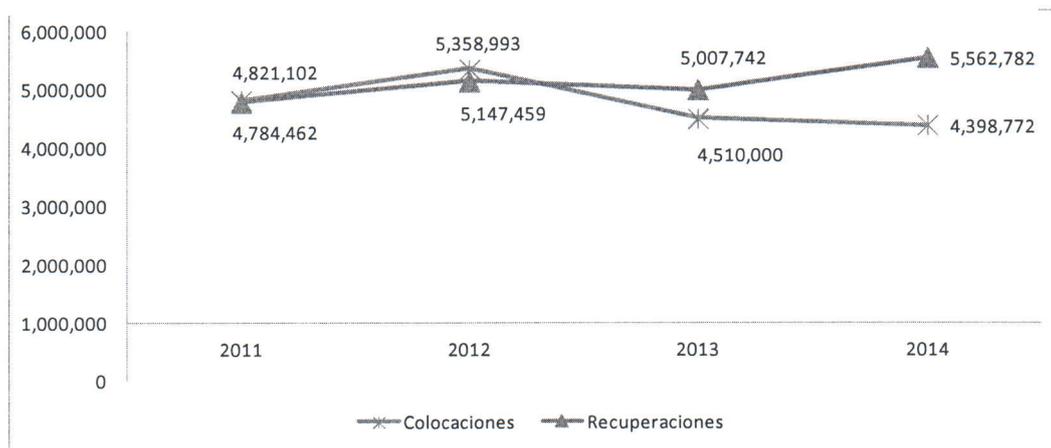
Cuadro N° 14

Región	EX FONRESPE	FONDEPES	NBK BANK	CMAC Piura	Total S/.	%
Ica		943,850			943,850	17%
Lima		815,146			815,146	15%
Lambayeque		742,046		1,647	743,693	13%
Arequipa		640,825			640,825	12%
Ayacucho		495,554			495,554	9%
Junín		284,131			284,131	5.1%
Piura	11,284	228,930	3,050		243,263	4.4%
Puno		214,396			214,396	4%
Hunacavelica		178,645			178,645	3%
San Martín		168,906			168,906	3%
La Libertad		152,244			152,244	3%
Loreto		108,225			108,225	2%
Moquegua	10,010	94,876			104,886	2%
Cusco		101,066			101,066	2%
Pasco		100,653			100,653	2%
Tacna		83,466			83,466	2%
Ancash		67,896			67,896	1%
Tumbes		56,137	2,492		58,628	1%
Apurímac		57,308			57,308	1%
Total en S/.	21,294	5,534,300	5,542	1,647	5,562,782	100%

Fuente: Sistema de Créditos – DIGEPROFIN.

A partir del año 2011 el retorno de los créditos es similitud a la colocación de los mismos, procurando que esta similitud permanezca en los próximos años, con la finalidad de que se convierta en un fondo rotatorio en beneficio de la población pesquera artesanal y acuícola de menor escala.

Grafico N° 14



Fuente: Sistema de Créditos – DIGEPROFIN.

Este retorno de créditos se aplicaron estrategias y mejores prácticas del Área de Gestión de Carteras que permitieron obtener una tasa de morosidad de 4.38% frente a los créditos adjudicados en el año 2013.

3.4 EXPO FONDEPES 2014

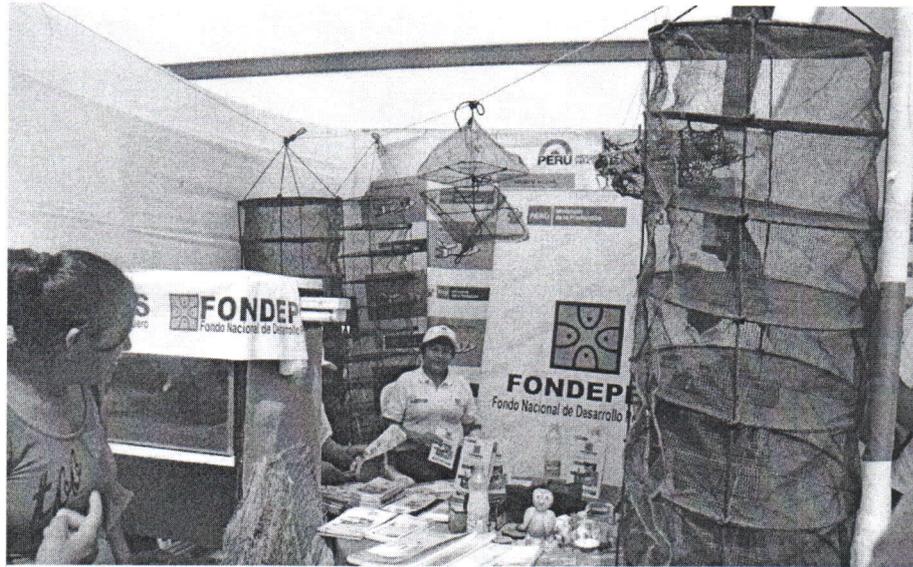
La "EXPO FONDEPES 2014", tiene por objetivo generar un espacio para acercamiento de servicios de capacitación, asistencia técnica y financiamiento para los Pescadores Artesanales y Productores Acuícolas, como mecanismo de inclusión productiva mediante la incorporación de buenas prácticas mediante la Adecuación a la Norma Sanitaria de los Desembarcaderos Pesqueros, actividades de capacitación y asistencia técnica a nivel nacional, acceso a paquetes tecnológicos y a oportunidades de financiamiento.

La "EXPO FONDEPES 2014" contará con un espacio simultáneo de capacitación especializada en Cultivo de Especies de la Zona, cultura financiera, desarrollo de planes de negocio, formalización acuícola y pesquera, buscando de esta manera que los Pescadores Artesanales y Productores Acuícolas a créditos otorgados por la institución enseñándoles cómo poner mejorar las técnicas de la pesca artesanal y acuícolas.

Los objetivos que se logran a través de estas expo ferias es:

- ✓ Posicionamiento del Ministerio de la Producción a través del FONDEPES.
- ✓ Capacitar y brindar asesoría personalizada a los pescadores artesanales y productores acuícolas que participen del evento.
- ✓ Crear una base de datos de todos los pescadores artesanales y productores acuícolas que participen y asistan en la EXPO FONDEPES que posteriormente podrán recibir asistencia técnica y capacitación del FONDEPES.
- ✓ Crear una base de datos de todos los pescadores artesanales y productores acuícolas que puedan ser prospectos en evaluación para el acceso al crédito.




IMAGEN N° 15: Feria Realizada en el Año 2014

3.2 Recuperación de Créditos Pesqueros Artesanales y Acuícolas

El monto de las recuperaciones ascendió a S/.5562 782.34, que corresponde a los créditos otorgados por FONDEPES, siendo la Región Ica que se logró recuperar en mayor monto, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 15: Recuperación de créditos por Región

Región	EX FONRESPE	FONDEPES	NBK BANK	CMAC Piura	Total S/.	%
Ica		943,850			943,850	17%
Lima		815,146			815,146	15%
Lambayeque		742,046		1,647	743,693	13%
Arequipa		640,825			640,825	12%
Ayacucho		495,554			495,554	9%
Junín		284,131			284,131	5.1%
Piura	11,284	228,930	3,050		243,263	4.4%
Puno		214,396			214,396	4%
Hunacavelica		178,645			178,645	3%
San Martín		168,906			168,906	3%
La Libertad		152,244			152,244	3%
Loreto		108,225			108,225	2%
Moquegua	10,010	94,876			104,886	2%
Cusco		101,066			101,066	2%
Pasco		100,653			100,653	2%
Tacna		83,466			83,466	2%
Ancash		67,896			67,896	1%
Tumbes		56,137	2,492		58,628	1%
Apurímac		57,308			57,308	1%
Total en S/.	21,294	5,534,300	5,542	1,647	5,562,782	100%

Fuente: Sistema de Cobranzas – DIGEPROFIN.



IV DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL

Es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades a los pescadores artesanales, en coordinación con el Ministerio de la Producción, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en esta materia.

4.1 Zonales de Capacitación Pesquera Artesanal: Paita, Pucusana e Ilo

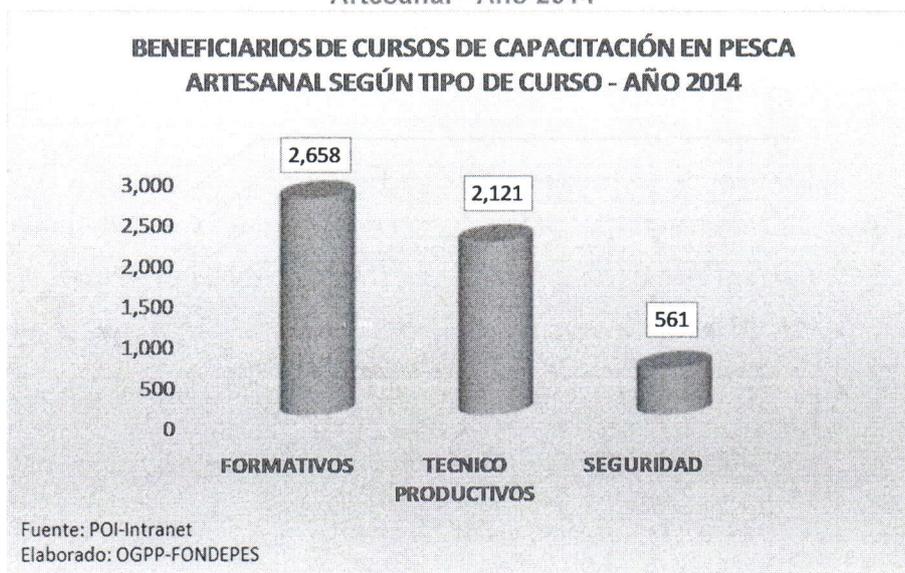
Las acciones que realiza dicha Dirección lo realiza a través de las zonales de capacitación de Paita, Pucusana e Ilo, mediante el desarrollo de cursos de capacitación pesquera clasificadas en tres ejes de intervención: formalización, técnico productivo y seguridad personal, logrando capacitar a 5,340 pescadores artesanales, de las cuales 2,658 corresponde a cursos de formalización, 2,121 en cursos técnico productivo y 561 en técnicas de supervivencia personal, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 16: Capacitación en Pesca Artesanal

TIPO DE CURSO	BENEFICIARIO
FORMATIVOS	2,658
TECNICO PRODUCTIVOS	2,121
SEGURIDAD	561
Total general	5,340

Fuente: POI-Intranet
Elaborado: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 15: Beneficiarios de Cursos de Capacitación en Pesca Artesanal - Año 2014



Cuadro N° 17: Capacitación de Pesca Artesanal por Cursos – Año 2014

TIPO DE CURSO	CURSOS	BENEFICIARIOS
FORMATIVOS	CURSO MAM 009 PARA MARINERO DE PESCA CALIFICADO	139
	CURSO MAM-010-A: PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	371
	CURSO MAM-010-B: PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	1838
	FORMACION PARA MARINERO DE BAHIA	17
	FORMACION PARA TRIPULANTE DE ARTEFACTO NAVAL	293
Total FORMATIVOS		2,658
SEGURIDAD	LUCHA CONTRA INCEDIO BASICO	19
	SEGURIDAD PERSONAL Y REAPONSABILIDADES SOCIALES	82
	TECNICA DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	460
Total SEGURIDAD		561
TECNICO PRODUCTIVOS	ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS	72
	AISLAMIENTO TÉRMICO DE BODEGA CON FIBRA DE VIDRIO	141
	APLICACION DE LA NORMA SANITARIA	18
	ARMADO Y OPERATIVIDAD DE ESPINELES	70
	ARMADO, OPERATIVIDAD Y REPARACION DE REDES	45
	ARTES APAREJOS DE PESCA Y NAVEGACION	0
	ARTESANIA MARINA	632
	BUENAS PRACTICAS DE PESCA	20
	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	21
	CURSO BAS-001: ACTUALIZACION PARA PATRONES DE PESCA DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	128
	CURSO DE FORMACIÓN PARA INSPECTORES	22
	CURTIDO Y APLICACIÓN DEL CUERO DE PIEL DE PESCADO	146
	ENSAYO: ARMADO Y OPERATIVIDAD DE ESPINELES	80
	EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LA PESCA Y NAVEGACION	88
	GESTION Y ADMINISTRACION DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	22
	MANEJO DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)	20
	MANTENIMIENTO DE MOTORES DENTRO DE BORDA	55
	MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA	223
	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE MOTORES MARINOS	25
	METODOS DE PESCA COSTERA	20
	MOTORES MARINOS Y MAQUINARIA DE PESCA	36
	PATRON DE BAHIA	21
	PREPARATORIO PARA BUSO ARTESANAL	39
	PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PRODUCTOS PESQUEROS	72
	REPARACIÓN DE REDES	41
	SEGURIDAD PERSONAL Y REAPONSABILIDADES SOCIALES	20
	TECNICA DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	44
Total TECNICO PRODUCTIVOS		2,121
TOTAL GENERAL		5,340

Fuente: POI-Intranet

Elaborado: OGPP-FONDEPES

En el eje de intervención "Formalización", el curso "MAM 010 B Marinero de Pesca Artesanal", lidera el mayor número de capacitaciones (1,838), no obstante se contrajo en 4.27% respecto al año 2013. Este curso está dirigido exclusivamente a los pescadores artesanales con experiencia, que les permitirá actualizar sus conocimientos de pesca extractiva y a vez es un requisito indispensable para la renovación de su documento de pesca ante la autoridad marítima (DICAPI), beneficiando a los pescadores artesanales de la Región Lima, como se podrá apreciar en el cuadro siguiente:



Cuadro N° 18: Cursos de Formalización

ACTIVIDAD	EJEC. TOTAL
CURSO MAM 009 PARA MARINERO DE PESCA CALIFICADO	139
CURSO MAM-010-A: PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	371
CURSO MAM-010-B: PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	1838
FORMACION PARA MARINERO DE BAHIA	17
FORMACION PARA TRIPULANTE DE ARTEFACTO NAVAL	293

Fuente: POI-Intranet

Elaborado: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 19: Cursos de Formalización por Regiones

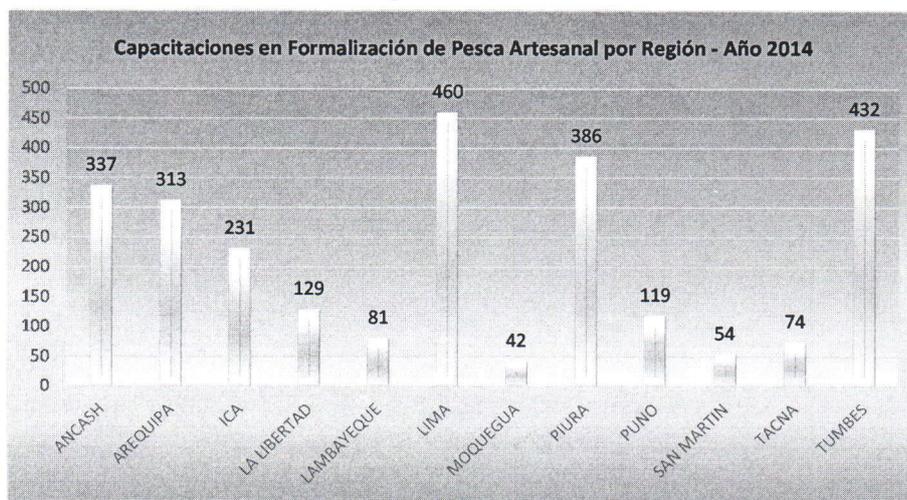
REGIÓN	EJEC. TOTAL	Cursos de Formalización				
		CURSO MAM 009 PARA MARINERO DE PESCA CALIFICADO	CURSO MAM-010-A: PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	CURSO MAM-010-B: PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	FORMACION PARA MARINERO DE BAHIA	FORMACION PARA TRIPULANTE DE ARTEFACTO NAVAL
ANCASH	337	0	29	308	0	0
AREQUIPA	313	0	133	180	0	0
ICA	231	0	17	214	0	0
LA LIBERTAD	129	0	0	129	0	0
LAMBAYEQUE	81	0	0	81	0	0
LIMA	460	28	0	415	17	0
MOQUEGUA	42	0	22	20	0	0
PIURA	386	111	0	275	0	0
PUNO	119	0	119	0	0	0
SAN MARTIN	54	0	0	54	0	0
TACNA	74	0	30	44	0	0
TUMBES	432	0	21	118	0	293
TOTAL	2658					

Fuente: POI-Intranet

Elaborado: OGPP-FONDEPES



Gráfico N° 16: Capacitaciones en Formalización en Pesca Artesanal por Región- Año 2014



Fuente: POI-Intranet
Elaborado: OGPP-FONDEPES

En el eje de intervención "Técnico Productivo", los cursos "Artesanía Marina" y "Curtido de Piel de Pescado" lograron el mayor número de capacitaciones (778), le sigue los cursos relacionados a la actividad extractiva de pesca (523) que comprenden a los cursos como "Armado y Operatividad de Espineles", "Equipos Electrónicos de Pesca y Navegación", "Reparación de Redes", entre otros, beneficiando a los agentes de la pesca artesanal de las Regiones de Piura, Lambayeque y la Región menos beneficiada fue Puno.

En el eje de intervención "Seguridad" son aquellos cursos que les permite al pescador artesanal fortalecer sus conocimientos básicos y habilidad necesaria para afrontar situaciones que ponen en riesgo la vida cuando se encuentran realizando labores de faenas de pesca en la mar, y el curso con el mayor número de beneficiados fue "Técnicas de Supervivencia Personal" con 504 participantes, siendo las Regiones beneficiadas Lima y Piura.



V. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

5.1 Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones

Mediante Resolución Jefatural N° 011-2014-FONDEPES-J, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del FONDEPES por un monto de S/.59577040.73 para 42 procesos de selección referentes a Licitaciones Públicas (4), Concursos Públicos (5), Adjudicaciones Directas Públicas (4) y Selectivas (13) y Adjudicaciones de Menor Cuantía (16).

La última modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, se aprobó mediante el Resolución Jefatural N° 351-2014-FONDEPES/J, de fecha 31 de diciembre de 2014, por un monto de S/. 2 700,173.78 para la exclusión de doce (12) procesos de selección: 3 Adjudicación Directa Pública, 4 Adjudicación Directa Selectiva y 5 Adjudicación de Menor Cuantía.

VI. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mediante Resolución Jefatural N° 247-2014-FONDEPES-J, de fecha 28 de octubre de 2014, se aprobó la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) del FONDEPES, que consolida las funciones de los servidores públicos de FONDEPES como de la entidad fusionada ex CEP-Paita.

Mediante Resolución Jefatural N° 356-2014-FONDEPES-J, de fecha 31 de diciembre de 2014, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2014-2016 del FONDEPES

PROGRAMAS EJECUTADOS 2014 Y LOGROS OBTENIDOS

Programas Crediticios

Otorgamiento de 341 créditos a favor de pescadores artesanales y acuicultores a nivel nacional con un desembolso financiero de S/. 4 398,772.

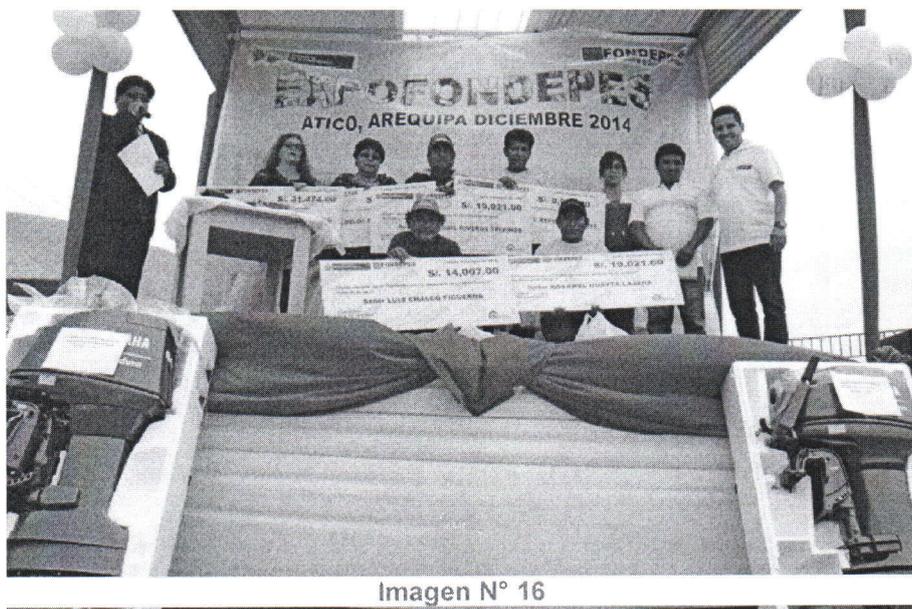


Imagen N° 16



Imagen N° 17

Infraestructura Pesquera

- ✓ Culminación del PIP "**Mejoramiento Integral del DPA Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria**", ubicado en la Región Ancash, estimándose que la población beneficiada directa de 568 pescadores artesanales de la Región Ancash.
- ✓ Se aprobó la declaración de viabilidad de seis (06) estudios de pre inversión de los cuales dos (2) estudio a nivel de factibilidad (DPA Cabo Blanco y DPA Quilca) y cuatro (4) estudios a nivel de perfil (DPA Morro Sama, DPA San Juan de Marcona, DPA Cancas y DPA Yacila).
- ✓ **Capacitación a Pescadores Artesanales**
Fortalecimiento de Capacidades a 5,340 pescadores artesanales y personas vinculadas al ámbito pesquero, en los Ejes de Intervención "Formalización" (2,658), "Técnico Productivo" (2,121) y "Seguridad" (5610).
- ✓ **Capacitación y Asistencia Técnica a los Acuicultores de Menor Escala**
Fortalecimiento de Capacidades a 3,841 acuicultores en las especies Peces Amazónicos (1,573), Trucha (1,109), Tilapia (985), Concha de Abanico (121), Macro algas (14) y Gamitana (39).
- ✓ Asistencia técnica a 1,232 productores acuícolas en las especies de Trucha (560), Peces Amazónicos (581) y Tilapia (19) y 72 pasantías en las especies de Paco (29), Peces Amazónicos (20) y Trucha (23).

Zona del VRAEM

924 capacitaciones a los acuicultores en las especies de Peces Amazónicos (419) y Trucha (505) y 522 asistencia técnica en Trucha (287) y Paco (235) así como 41 pasantías.

Producción Acuícola:

En el C.A. La Arena –Casma, se obtuvo la producción de 5'043,400 semillas de Concha de Abanico.

En el C.A. Nuevo Horizonte - Iquitos, se obtuvo una producción de 303,000 alevinos de Gamitana.

En el C.A La Cachuela – Puerto Maldonado, se obtuvo una producción total de 530 000 alevinos de los cuales 280,000 de Paco y 250,000 de Gamitana.

En el C.A Morro Sama – Tacna, se obtuvo una producción de 5'222,900 Ovas de Lenguado.



Imagen N° 18

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2014

EJECUCIÓN DE INGRESOS

La captación de ingresos del FONDEPES ascendió a S/. 23'727,395.96, equivalente al 246% con respecto al PIM, incrementando la recaudación en un 70% con respecto al año 2013, ello se explica por la ejecución de cartas fianzas cuyo importe asciende a S/. 8'720,163.73 que corresponde a los contratos de Obra de los DPA Bahía Blanca (S/. 2'920,360.73) y Puerto Morín (S/. 5'799,803), así como la incorporación de saldo de balance 2013 por un monto de S/. 7'617,607.4.

La recaudación de los ingresos de acuerdo al grupo genérico se explica lo siguiente:

1. Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos (S/. 1'622,490.25), la ejecución se detalla en los siguientes rubros:

Venta de Bienes se ha obtenido la suma de S/. 241,892.87 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 126% en ambos casos. En este rubro corresponde a la venta de productos hidrobiológicos y a la venta de bases de los procesos de selección.

Venta de Servicios se recaudó la suma de S/. 1'380,516.38 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 67% en ambos casos. En este corresponde a los derechos de matrícula de los cursos de capacitación pesquera, servicios de muelle, servicio de espacio físico en Complejo Pesquero La Puntilla, servicio de varadero, entre otros.

2. Otros Ingresos (S/. 9'026,552.00), la ejecución se detalla en los siguientes rubros:

En el rubro de Rentas de la Propiedad se recaudó la suma de S/. 243,426.03 que corresponde a intereses de los créditos otorgados a los pescadores artesanales y acuicultores y a los intereses generados por la transferencia de Recursos Directamente Recaudados a la cuenta única del tesoro público.

En el rubro de Multas y Sanciones No Tributarias se recaudó la suma de S/. 8'773,945.63 que corresponde a las penalidades efectuados a los proveedores por no cumplir con los plazos y acuerdos establecidos en el contrato contractual, entre los cuales tenemos a Universal Security (S/. 4,560), Desarrollo Ambiental (S/. 1,024), Cía Inversiones y Soluciones Oportunas SAC (S/. 5,350), Corporación Machupichu (S/. 15,611.66), etc. y la ejecución de garantía a los contratistas Consorcio La Libertad por el DPA Puerto Morín (S/. 5'799,803) y al Consorcio Bahía Blanca por el DPA Bahía Blanca (S/. 2 920,360.73).

En el rubro de Ingresos Diversos se recaudó la suma de S/. 8,836.27 que corresponde a los reembolsos de las compañías de seguros por siniestros de la pérdida de motores otorgados en calidad de créditos a los pescadores artesanales (S/. 3,230.07) y a otros ingresos (S/. 4,867.79).

3. Venta de Activos Financieros (S/. 5'460,827.31)

Y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 115% en ambos casos. En este rubro corresponde a la amortización de los préstamos concedidos a los pescadores y acuicultores del país.

4. Saldo de Balance (S/. 7'617,607.40):

Se considera el saldo de balance del ejercicio fiscal 2013 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (64%) y Donaciones y Transferencias (36%).

Cuadro 16: Recaudación de Ingresos por Toda Fuente

Grupo Genérico de Ingreso	PIM S/	Ejecución del Ingreso S/	Saldo Presupuestal S/	%
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2,265,046	1,622,409	642,637	72%
1.3.1 Venta de Bienes	191,568	241,893	-50,325	126%
1.3.3. Venta de Servicios	2,073,478	1,380,516	692,962	67%
1.5 Otros Ingresos	284,420	9,026,552	-8,742,132	3174%
1.5.1.1 Rentas de la Propiedad Financiera	226,920	243,770	-16,850	107%
1.5.2 Multas y Sanciones No Tributarias	37,000	8,773,946	-8,736,946	23713%
1.5.5 Ingresos Diversos	20,500	8,836	11,664	43%
1.7 Venta de Activos Financieros	4,751,432	5,460,827	-709,395	115%
1.7.1 Venta de Activos Financieros	4,751,432	5,460,827	-709,395	115%
1.9 Saldo de Balance	2,330,455	7,617,607	-5,287,152	327%
1.9.1 Saldo de Balance	2,330,455	7,617,607	-5,287,152	327%
TOTAL	9,631,353	23,727,396	-14,096,043	246%

Fuente: SIAF.

Cuadro 17: Recaudación de Ingresos por Recursos Directamente Recaudados

Grupo Genérico de Ingreso	PIM S/	Ejecución del Ingreso S/	Saldo Presupuestal S/	%
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2,265,046	1,622,409	642,637	72%
1.3.1 Venta de Bienes	191,568	241,893	-50,325	126%
1.3.3. Venta de Servicios	2,073,478	1,380,516	692,962	67%
1.5 Otros Ingresos	284,420	9,025,466.52	-8,741,047	3173%
1.5.1.1 Rentas de la Propiedad Financiera	226,920	243,423	-16,503	107%
1.5.2 Multas y Sanciones No Tributarias	37,000	8,773,946	-8,736,946	23713%
1.5.5 Ingresos Diversos	20,500	8,098	12,402	40%
1.7 Venta de Activos Financieros	4,751,432	5,044,996.86	-293,565	106%
1.7.1 Venta de Activos Financieros	4,751,432	5,044,997	-293,565	106%
1.9 Saldo de Balance	1,778,627	4,904,481.03	-3,125,854	276%
1.9.1 Saldo de Balance	1,778,627	4,904,481	-3,125,854	276%
TOTAL	9,079,525	20,597,353.66	-11,517,829	227%

Fuente: SIAF.

Cuadro 18: Recaudación de Ingresos por Donaciones y Transferencias

Grupo Genérico de Ingreso	PIM S/.	Ejecución del Ingreso S/.	Saldo Presupuestal S/.	%
1.5 Otros Ingresos	0	347	-347	
1.5.1.1 Rentas de la Propiedad Financiera		347	-347	
1.5.5. Ingresos Diversos		738	-738	
1.7 Venta de Activos Financieros	0	415,830.45	-415,830	
1.7.1 Venta de Activos Financieros		415,830	-415,830	
1.9 Saldos de Balance	551,828	2,713,126	-2,161,298	492%
1.9.1 Saldos de Balance	551,828	2,713,126	-2,161,298	492%
Total	551,828	3,130,042.30	-2,578,214	567%

Fuente: SIAF.

EJECUCIÓN DE GASTOS

El nivel de ejecución de gasto al cierre del ejercicio alcanzó la suma de S/. 7'1006,948.30, con lo cual la eficacia del gasto equivale a 68%, en dicha cifra se considera: RO por S/. 6'4025,198.34; RDR S/. 6'444,440.09 y Donaciones y Transferencias (DT) S/. 537,309.87, debido a la confluencia de diversos factores que a continuación se detallan:

- o **Personal y Obligaciones Sociales:** La ejecución del gasto alcanzó el 94%, el menor gasto se explica por la salida de tres servidores públicos por proceso administrativo, un servidor público jubilado por límite de edad y servidores de confianza que ha optado por la modalidad CAS.
- o **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** La ejecución gasto alcanzó el 98% que corresponde al seguro médico.
- o **Bienes y Servicios:** La ejecución del gasto fue de S/. 1'8818,185.40; obteniéndose como indicador 90% respecto al PIM, cuyo resultado obedece a los siguientes logros: en Acuicultura en la producción de semillas en los CA La Arena 5'043,400 semillas de Concha de Abanico, Nuevo Horizonte 303,000 alevinos de Gamitana, La Cachuela 530,000 alevinos de Peces Amazónicos y Morro Sama 5'222,900 Ovas de Lenguado, 3,841 acuicultores capacitados, 1,160 asistencia técnica a productores acuícolas y 72 pasantías. En Apoyo Financiero fueron gastos operativos que se incurrieron para la aprobación de 341 créditos pesqueros y acuícolas. En Infraestructura Pesquera, culminación del mantenimiento del Rompeolas DPA Morro Sama y en proceso de ejecución de los Centro Entrenamiento Pesquero (CEP) Paita y Pucusana y Centro de Acuicultura Tuna Caranza. En Formación y Capacitación del Pescador Artesanal se logró capacitar a 5,340 pescadores artesanales.
- o **Otros Gastos Corrientes:** En este rubro de gasto alcanzó a S/. 1 437,918.57; que ha permitido obtener un indicador igual a 99% respecto al PIM, que responde al pago de sentencias judiciales (S/. 1'045,220.11), impuesto predial (S/. 184,016.68), arbitrios municipales (S/. 92,074.80), derechos administrativos a gobierno nacional (S/. 110,922.98), derechos administrativos a gobierno regional (S/. 401.5) y multas al gobierno nacional (S/.5,282.50).
- o **Inversiones de Proyectos de Inversión Pública y Equipos:** Alcanzó la suma de S/. 42'437,448.11; que ha permitido obtener un indicador igual a 59% respecto al PIM.

En el año fiscal 2014 se culminó con la obra DPA "Los Chimús" por S/. 3'697,038.80; en proceso de ejecución de obras "Adaptación Tecnológica por medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia" por S/. 174,853.06, DPA Bahía Blanca" por S/. 1'388,327.22; DPA Puerto Morín por S/. 127,586.38, que corresponde al expediente técnico por saldo de obra; DPA Paita" por S/. 3'053,752.23; DPA Chimbote por S/. 5'115,196.04; DPA El Faro Matarani" por S/. 4'698,658.04; DPA San José por S/. 6'940,745.99 que corresponde al adelanto directo; DPA Morro Sama por S/. 6'413,835.4 que corresponde al adelanto directo y adelanto de materiales; DPA Máncora por S/. 2'462,354.02, DPA Ilo por S/. 5'098,382.40 que corresponde al adelanto directo y adelanto de materiales; DPA Atico por S/. 277,972.24 que corresponde a la culminación del expediente técnico, en ejecución de elaboración de expediente técnico de DPA Cancas (S/. 48,250), DPA San Juan de Marcona (S/. 75,221.88), DPA Huacho (S/. 22,000), DPA Supe (S/. 86,500), DPA Yacila (S/. 71,502.47), DPA Cabo Blanco (S/. 197,630.40) y DPA Quilca (S/. 106,655.04); estudios de pre inversión por S/. 1'337,218.48 habiéndose aprobado la la viabilidad de seis (06) estudios de pre inversión de los cuales dos (2) estudio a nivel de factibilidad (DPA Cabo Blanco y DPA Quilca) y cuatro (4) estudios a nivel de perfil (DPA Morro Sama, DPA San Juan de Marcona, DPA Cancas y DPA Yacila) y adquisición de bienes duraderos por la suma S/. 1'031,882.02.

- o Inversiones Financieras: alcanzó la suma de S/. 4'398,771.98; que ha permitido obtener un indicador igual a 67% respecto al PIM.

Los créditos otorgados a pescadores y acuicultores fueron de 341 por un importe de S/. 4'398,771.98, a través de los programas crediticios de Reflotamiento de E/P (144), Promoción de la Acuicultura (70), Diversificación de la Pesca (72), Promoción de la Acuicultura en la Zona del VRAEM (46), teniendo una mayor incidencia de colocación de préstamos el programa Reflotamiento de E/P en el departamento de Ica, por dos años consecutivos.

Cuadro N° 19: Ejecución de Gastos por Toda Fuente

Grupo Genérico de Gasto	PIA S/.	PIM S/.	Ejecución del Gasto S/.	Saldo Presupuestal S/.	%
Gastos Corrientes	25,571,764	26,436,695	24,170,728.21	2,265,966.79	91%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,224,000	4,012,538	3,783,081.40	229,456.60	94%
2.2 Seguro Médico	134,460	134,460	131,542.84	2,917.16	98%
2.3 Bienes y Servicios	20,247,071	20,832,693	18,818,185.40	2,014,507.60	90%
2.5 Otros Gastos	966,233	1,457,004	1,437,918.57	19,085.43	99%
Gastos de Capital	52,614,134	78,385,504	46,836,220.09	31,549,283.91	60%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	46,543,707	71,815,077	42,437,448.11	29,377,628.89	59%
2.7 Adquisición de Activos Financieros	6,070,427	6,570,427	4,398,771.98	2,171,655.02	67%
Total	78,185,898	104,822,199	71,006,948.30	33,815,250.70	68%

Fuente: SIAF

Cuadro N° 20: Ejecución de Gastos por Recursos Ordinarios

Grupo Genérico de Gasto	PIA S/.	PIM S/.	Ejecución del Gasto S/.	Saldo Presupuestal S/.	%
Gastos Corrientes	21,315,000	20,471,260	19,655,975.95	815,284.05	96%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,224,000	4,012,538	3,783,081.40	229,456.60	94%
2.2 Seguro Médico	56,000	56,000	53,698.94	2,301.06	96%
2.3 Bienes y Servicios	16,864,000	15,996,260	15,412,799.60	583,460.40	96%
2.5 Otros Gastos	171,000	406,462	406,396.01	65.99	100%
Gastos de Capital	49,570,000	74,719,586	44,369,222.39	30,350,363.61	59%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	46,107,000	71,256,586	41,917,533.99	29,339,052.01	59%
2.7 Adquisición de Activos Financieros	3,463,000	3,463,000	2,451,688.40	1,011,311.60	71%
Total	70,885,000	95,190,846	64,025,198.34	31,165,647.66	67%

Fuente: SIAF

Cuadro N° 21: Ejecución de Gastos por Recursos Directamente Recaudados

Grupo Genérico de Gasto	PIA S/.	PIM S/.	Ejecución del Gasto S/.	Saldo Presupuestal S/.	%
Gastos Corrientes	4,256,764	5,913,607	4,470,528.05	1,443,078.95	76%
2.2 Seguro Médico	78,460	78,460	77,843.90	616.10	99%
2.3 Bienes y Servicios	3,383,071	4,784,605	3,361,161.59	1,423,443.41	70%
2.5 Otros Gastos	795,233	1,050,542	1,031,522.56	19,019.44	98%
Gastos de Capital	3,044,134	3,165,918	1,973,912.04	1,192,005.96	62%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	436,707	558,491	519,914.12	38,576.88	93%
2.7 Adquisición de Activos Financieros	2,607,427	2,607,427	1,453,997.92	1,153,429.08	56%
Total	7,300,898	9,079,525	6,444,440.09	2,635,084.91	71%

Fuente: SIAF

Cuadro N° 22: Ejecución de Gastos por Donaciones y Transferencias

Grupo Genérico de Gasto	PIA S/.	PIM S/.	Ejecución del Gasto S/.	Saldo Presupuestal S/.	%
Gastos Corrientes	0	51,828	44,224.21	7,603.79	85%
2.3 Bienes y Servicios		51,828	44,224.21	7,603.79	85%
Gastos de Capital	0	500,000	493,085.66	6,914.34	99%
2.7 Adquisición de Activos Financieros		500,000	493,085.66	6,914.34	99%
Total	0	551,828	537,309.87	14,518.13	97%

Fuente: SIAF

Las razones de la menor ejecución de la meta física y financiera de los proyectos de inversión pública, se explica que el 67% del presupuesto institucional, corresponde a proyectos de inversión pública, consecuentemente la limitada ejecución del gasto afecta sustancialmente en el avance financiero, y las principales causas que originaron ésta baja ejecución se detalla a continuación:

- Proyecto "Puerto Pesquero Bahía Blanca" (Callao), FONDEPES, con fecha 29 de abril de 2014 se vio obligado a la intervención de la obra por continuos retrasos del contratista, lo que ocasionó su paralización, aunado a la declaración desierta de dos procesos de selección para elaboración de expediente técnico por saldo de obra del DPA Bahía Blanca (25 julio y 22 de agosto de 2014), por ausencia de propuestas económicas y con fecha 19 de diciembre el Tribunal de Contrataciones del OSCE revocó el otorgamiento de la buena pro, siendo el día 07 de enero de 2015 la suscripción del contrato por saldo de obra, habiéndose transcurrido aproximadamente ocho (8) meses para la firma del nuevo contrato de obra.
- El proyecto DPA Puerto Morín (La Libertad), con fecha 13 de febrero del 2014 a través de la Resolución Jefatural N° 052-2014-FONDEPES/J se declara la nulidad de oficio el contrato de obra N° 075-2013-FONDEPES/OGA "Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín", por transgresión al principio de presunción de veracidad (presentación de documento falso), cometida por el contratista Consorcio La Libertad (Conformado por las Empresas Chavín de Huantar EIRL, Amerika Promaser SRL e Iberico Ingeniería y Construcción SA), lo que ocasionó la paralización de la obra, lográndose firmar el contrato por saldo de obra el día 18 de noviembre de 2014, por un período de 300 días calendarios, habiéndose transcurrido aproximadamente nueve (9) meses para la firma del nuevo contrato de obra.

- El proyecto de DPA San José (Lambayeque) durante la etapa de elaboración del expediente técnico, se encontraron posibles zonas con existencia de restos arqueológicos en el área de la infraestructura planteada en el proyecto, lo que ocasionó el traslado de la ejecución del proyecto a una nueva zona, por ende la modificación del proyecto, y luego en la convocatoria para la ejecución física de la obra se declaró desierto, debido que los postores no cumplieron con los requisitos exigidos en las bases, lográndose firmar el contrato de obra, el día 24 de diciembre de 2014.
- El proyecto DPA El Faro Matarani (Arequipa), se declaró desierto la convocatoria para la ejecución de la obra, otorgándose la buena pro en segunda convocatoria.
- Nulidad de oficio la Licitación Pública N° 005-2014-FONDEPES para la ejecución física de la obra DPA Morro Sama, dejando sin efecto el acto de otorgamiento de la Buena Pro, de fecha 07 de octubre de 2014, a favor del contratista Consorcio Morro Sama, lo cual retrae el proceso de selección a la etapa de presentación de propuestas, lo cual se prorroga el inicio de la obra, más aún cuando estamos próximos a culminar el año fiscal 2014.
- Nulidad de oficio la Licitación Pública N° 009-2014-FONDEPES para la ejecución física de la obra DPA Atico, mediante Resolución Jefatural N° 332-2014-FONDEPES/J del 23 de diciembre de 2014, retrotrayéndose a la etapa de integración de bases en acción de supervisión realizada por el OSCE, lo cual se prorroga la reprogramación del proceso de selección para el primer trimestre del 2015.
- Dilación en el inicio de la convocatoria de los procesos de selección para la ejecución de obras: DPA Ilo, DPA Morro Sama, DPA Saldo de obra Bahía Blanca y DPA Saldo de obra Puerto Morín, así como para la elaboración de expedientes técnicos de los DPA Cabo Blanco y DPA Quilca.
- Incumplimiento de los postores en los requisitos de admisibilidad y las exigencias de las bases, la ley y las directivas específicas, por desconocimiento de los mismos, lo que no es atribuible a la entidad.
- Otros de los problemas presentados es la limitación de mercado, en el sentido que en el país no se cuenta con gran número de postores especializados en la construcción de obras portuarias, lo cual implica realizar obras en tierra y obras en mar.

EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Para el año fiscal 2014, FONDEPES tiene dentro de la estructura funcional programática del presupuesto institucional, dos (2) programas presupuestales: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", que lo conforman las entidades adscritas al sector PRODUCCIÓN (PRODUCE, FONDEPES, IMARPE e ITP).

El Programa Presupuestal (PP) "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" tiene como objetivo incrementar la producción y comercialización de los productos acuícolas, siendo su población objetivo los productores acuícolas que se encuentren en actividad a nivel nacional. Este programa comprende dos productos : Acuicultores Acceden a Servicios para el Fomento de las Inversiones y el Ordenamiento de la Acuicultura y Unidad de Producción Acuícola Accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión.

El Programa Presupuestal "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" tiene como objetivo incrementar el valor de producción promedio del pescador artesanal. La población objetivo del programa lo conforman los agentes de la pesca artesanal; conformados por los armadores cuya capacidad de bodega sea menor o igual a 10 T.M., y los pescadores artesanales. Este programa comprende proyectos de inversión pública y un (1) producto: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos.

La ejecución de gastos de los programas presupuestales al cierre del año fiscal 2014, fue de S/. 55'403,349.99 equivalente al 63% de su asignación presupuestal, logrando una mayor ejecución del gasto el programa presupuestal "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" con el 80%, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 23: Ejecución de Gastos a Nivel de Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	PIA S/.	PIM S/.	Ejecución de Gasto S/.	%
Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	8,760,249	8,771,949	6,982,876.21	80%
Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	54,003,823	78,823,197	48,420,473.78	61%
Totales	62,764,072	87,595,146	55,403,349.99	63%

Fuente: Elaboración Propia a partir de base de datos del SIAF.

A nivel de productos, en el PP "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", la ejecución de gastos ascendió a 86%. Se observa que el producto "Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos" se asignó una cantidad mayor en el presupuesto de S/. 8'116,875 alcanzando una ejecución del 85% de sus recursos. Destacan "Acciones comunes", con la mayor ejecución financiera, logrando el 91% respecto a la asignación presupuestal.

El rubro "Proyectos" dentro del programa presupuestal es el más importante porque permite la adecuación a la norma sanitaria de diez y ocho (18) desembarcaderos pesqueros artesanales, por ello, se asigna la mayor cantidad del presupuesto institucional del orden de S/.68'985,472, logrando una ejecución del 58% de sus recursos, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 24: Ejecución de Gastos a Nivel de Productos de Pesca Artesanal

Productos y Proyectos	Ejecución Financiera			
	PIA S/.	PIM S/.	Ejecución de Gasto S/.	%
Productos	7,851,003	8,412,031	7,201,646.75	86%
Acciones Comunes	303,500	295,156	269,685.72	91%
Agentes de la Pesca Artesanal Capacitados en la Gestión para la Comercialización de los Productos Hidrobiológicos	7,547,503	8,116,875	6,931,961.03	85%
Estudios de Pre Inversión	1,425,694	1,425,694	1,337,218.48	94%
Proyectos	44,727,126	68,985,472	39,881,608.55	58%
Total de Programa	54,003,823	78,823,197	48,420,473.78	61%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del SIAF.

A nivel de productos, en el PP "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", la ejecución de gastos ascendió a 80%. Se observa que el producto "Acuicultores Acceden a Servicios para el Fomento de las Inversiones y el Ordenamiento de la Acuicultura" tuvo la mayor asignación presupuestal de S/. 4 230,569 y alcanzó una ejecución del 66% de sus recursos. Destacan "Acciones comunes", con la mayor ejecución financiera, alcanzando el 99% de la asignación presupuestal.

El rubro "Proyecto", compuesto por un proyecto de inversión pública, alcanzó una ejecución del 59% de su asignación presupuestal, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 25: Ejecución de Gastos a Nivel de Productos de Acuicultura

Productos y Proyecto	Ejecución Financiera			
	PIA S/.	PIM S/.	Ejecución de Gasto S/.	%
Productos	8,680,375	8,473,082	6,808,023	80%
Acciones Comunes	441,571	460,056	457,326.60	99%
Acuicultores Acceden a Servicios para el Fomento de las Inversiones y el Ordenamiento de la Acuicultura	4,228,169	4,230,569	2,776,684.26	66%
Unidad de Producción Acuícola Accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión	4,010,635	3,782,457	3,574,012	94%
Proyecto	79,874	298,867	174,853.06	59%
Total del Programa	8,760,249	8,771,949	6,982,876.21	80%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del SIAF.

A nivel de Actividades, el PP "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", al cierre del año fiscal 2014, la actividad "Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal" logró ejecutar el mayor gasto del 93% para capacitar a 5,340 pescadores artesanales superando la meta programada en 2%, no obstante de tener una menor asignación presupuestal del 60% respecto a otra actividad "Promoción a la formalización de los agentes de la pesca artesanal para acceso a programas crediticios" logrando sólo ejecutar un gasto acumulado del 82% respecto a la asignación presupuestal para lograr una meta física del 66% que corresponde a la colocación de 225 créditos pesqueros, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 26: Ejecución de Gastos a Nivel de Actividades de Pesca Artesanal

Actividad y Proyecto	Producto	Unidad de Medida	Ejecución Física		Ejecución Financiera			
			Meta Física Programada	% de Ejecución	PIA S/.	PIM S/.	Ejecución de Gasto S/.	%
Actividades					7,851,003	8,412,031	7,201,646.75	86%
Gestión del Programa	Acciones Comunes	Informe	12	92%	303,500	295,156	269,685.72	91%
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Agentes de la Pesca Artesanal Capacitados en la Gestión para la Comercialización de los Productos Hidrobiológicos	Capacitación	5,255	102%	2,562,015	2,572,083	2,402,523.62	93%
Promoción a la Formalización de los Agentes de la Pesca Artesanal para Acceso a Programas Crediticios		Crédito Otorgado	343	66%	4,985,488	5,544,792	4,529,437.41	82%
Estudios de Pre Inversión		Estudio de Pre Inversión	22	27%	1,425,694	1,425,694	1,337,218.48	94%
Proyectos					44,727,126	68,985,472	39,881,608.55	58%
Total del Programa					54,003,823	78,823,197	48,420,473.78	61%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del SIAF.

A nivel de Actividades, el PP "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", al cierre del año fiscal 2014, la actividad "Desarrollo de Capacitaciones" logró superar le meta física programa en 35% con una ejecución de gasto del 95%, similar gasto alcanzó la actividad "Desarrollo Tecnológico" pero alcanzó ejecutar la meta física programada, referida a los avances de las guías técnicas de cultivos de especies acuícolas para uso de los productores mientras que con una menor ejecución de gastos fue "Apoyo Financiero para la Acuicultura", con el 66% respecto a la asignación presupuestal, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 27: Ejecución de Gastos a Nivel de Actividades de Acuicultura

Actividad y Proyecto	Producto	Unidad de Medida	Ejecución Física		Ejecución Financiera			
			Meta Física Programada	% de Ejecución	PIA S/.	PIM S/.	Ejecución de Gasto S/.	%
Actividades					8,680,375	8,473,082	6,808,023	80%
Gestión del Programa	Acciones Comunes	Informe	12	100%	441,571	460,056	457,326.60	99%
Apoyo Financiero para la Acuicultura	Acuicultores Acceden a Servicios para el Fomento de las Inversiones y el Ordenamiento de la Acuicultura	Crédito Otorgado	167	69%	4,228,169	4,230,569	2,776,684.26	66%
Desarrollo Tecnológico	Unidad de Producción Acuícola Accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión	Manual	3.95	100%	2,166,033	2,154,548	2,050,626.62	95%
Desarrollo de Capacitaciones		Persona Capacitada	2,840	135%	698,784	634,221	603,620.51	95%
Acciones de Asistencia Técnica		Asistencia Técnica	602	205%	1,145,818	993,688	919,765.16	93%
Proyecto		Documento	1	20%	79,874	298,867	174,853.06	59%
Total del Programa					8,760,249	8,771,949	6,982,876.21	80%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del SIAF.

GESTIÓN EN CONVENIOS DE COOPERACIÓN

CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

Se suscribieron convenios de cooperación interinstitucional con diversas entidades públicas y privadas para la ejecución conjunta de proyectos y actividades en el ámbito pesquero y acuícola, a continuación se detallan:

- **Convenio de Conservación, Inversión y Producción Acuícola para el Desarrollo de Acuicultura a Menor Escala con fines de Aprovechamiento Responsable de los Recursos entre FONDEPES y la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Piura.**

El objetivo es garantizar las inversiones, así como asegurar los niveles de aprovechamiento responsables de los recursos propuestos por El Concesionario, quién desarrollará actividades de acuicultura a menor escala, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura y su reglamento.

***Vigencia:** Desde el 31 de diciembre de 2014, por 15 años, pudiendo ser renovado sólo cuando el titular de la autorización haya cumplido con los objetivos establecidos en el Memoria Descriptiva, del presente Convenio.*

- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Proyecto Especial Chira Piura (PECHP).**

El objetivo es integrar esfuerzos y establecer mecanismos de cooperación interinstitucional destinados a la ejecución de acciones orientadas a la promoción y desarrollo integral, sostenido e inclusivo de la acuicultura, acorde a los lineamientos del sector productivo.

***Vigencia:** Desde el 31 de diciembre de 2014, por 03 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.*

- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre FONDEPES y la Institución Educativa San Francisco de Paíta.**

El objetivo es integrar esfuerzos y establecer lineamientos y mecanismos de cooperación interinstitucional destinados a la ejecución de acciones, programas y/o proyectos orientados a la ciencia y tecnología, capacitación y entrenamiento pesquero y desarrollo productivo en el ámbito educativo acorde a los lineamientos sectoriales.

***Vigencia:** Desde el 01 de abril hasta el 30 de diciembre de 2014, pudiendo ser renovado a través de una Adenda.*

- **Convenio de Afectación en Uso de inmuebles entre el FONDEPES y el Proyecto Especial Chira Piura.**

El objetivo es el otorgamiento físico de dos (02) ambientes Casa Habitación asignadas con los N° 3 y 4 en el Caserío Poechos a fin de coadyuvar el cumplimiento de los fines del Proyecto "Validación del Cultivo de Tilapia en Jaulas Flotantes en el Reservorio de Poechos", destinados a la ejecución de acciones orientadas a la promoción y desarrollo integral, sostenido e inclusivo de la acuicultura, en el ámbito de la Región Piura, acorde con los lineamientos sectoriales.

***Vigencia:** Desde el 25 de agosto de 2014, por tres (03) años, pudiendo ser ampliado por acuerdo de ambas partes, mediante Adenda o cláusula adicional.*

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre FONDEPES y el Ministerio de la Vivienda, Construcción y Saneamiento.**

El objetivo es integrar esfuerzos y establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para la ejecución de acciones orientadas a brindar asistencia técnica para el acondicionamiento de Peces Amazónicos con fines de exhibición dentro del proyecto "Instalación de Servicios de Recreación en base a la Exhibición de Especies Hidrobiológicas en el Distrito de San Miguel – Lima" que desarrolla el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

***Vigencia:** Desde el 25 de septiembre de 2014, por dos (02) años, pudiendo ser renovado por acuerdo de ambas partes, mediante Adenda.*

➤ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Gobierno Regional de Madre de Dios.**

El objetivo es integrar esfuerzos y establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral, sostenido e inclusivo de la acuicultura y la pesca en el ámbito regional, acorde a los lineamientos sectoriales.

***Vigencia:** Desde el 25 de junio de 2014, por tres (03) años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.*

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Gobierno Regional de Tacna.**

El objetivo es concertar esfuerzos y recursos institucionales para desarrollar las capacidades técnicas que permitan optimizar el desarrollo de la acuicultura y la pesca en la Región Tacna.

***Vigencia:** Desde el 16 de julio de 2014, por tres (03) años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.*

➤ **Convenio para el Favorecimiento Local de Apoyo Financiero y Gestión de Negocios en materia de Pesca Artesanal y Acuicultura entre el FONDEPES y el Gobierno Regional de Junín.**

El objetivo es la instalación de un módulo de atención al público en el interior de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional, para hacer efectivo el otorgamiento de créditos, recuperaciones, seguimiento de cobranzas y demás actividades vinculadas con la difusión y el quehacer crediticio de la actividad pesquera artesanal.

***Vigencia:** Desde el 04 de abril de 2014, por un (01) año, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.*

➤ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y la Municipalidad Provincial de Manu - Madre de Dios.**

El objetivo es integrar esfuerzos y establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral, sostenido e inclusivo de la acuicultura y la pesca en el ámbito provincial, acorde a los lineamientos sectoriales.

***Vigencia:** Desde el 03 de abril de 2014, por dos (02) años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.*



➤ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y la Municipalidad Distrital de San José -Lambayeque.**

El objetivo es el otorgamiento de la disponibilidad física del terreno, para la ejecución del Proyecto "Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, SNIP 65958" a fin de optimizar el consumo de recursos hidrobiológicos en condiciones sanitarias e inocuas, así como brindar el bienestar general a la población local y regional.

Vigencia: Desde el 28 de marzo de 2014, hasta la materialización del objetivo propuesto.

➤ **ADENDA N° 5 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES Y EL Ministerio de la Producción.**

El objetivo es establecer los compromisos y obligaciones derivados de de la entrega provisional del Complejo Pesquero La Puntilla por parte del PRODUCE al FONDEPES.

Vigencia: Desde el 06 de Noviembre de 2014.

➤ **Protocolo de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y la EMPRESA PERU LNG SRL.**

El objetivo es desarrollar un Programa de Capacitación, en la modalidad de internado, dirigido a los pescadores que forman parte del Plan de Compensación de Pescadores artesanales.

Vigencia: Desde el 12 de septiembre de 2014, por diez y ocho (18) meses (11 de marzo de 2016), pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente, mediante una Adenda.

➤ **Adenda N° 1 al Protocolo de Cooperación Interinstitucional entre FONDEPES y la Empres PERU LNG.**

El objetivo es prorrogar la vigencia de El Protocolo hasta el 20 de julio de 2014, a fin de concluir con el dictado de los cursos previstos en el Plan de Compensación promovido por la Empresa y la presentación del respectivo Informe Final.

Asimismo se ha realizado el seguimiento a los Convenios suscritos en los años 2008, 2011, 2012 Y 2013, que se encuentran vigentes durante el 2014:

➤ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Gobierno Regional de Piura para la Asistencia Técnica en la Elaboración de un Estudio de Pre inversión a nivel Perfil.**

El objetivo es establecer las obligaciones y atribuciones de las partes para la revisión y evaluación del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto: "Ampliación y Adecuación a la Norma Sanitaria del DPA Las Delicias, Sechura".

Vigencia: Desde el 07 de Marzo de 2013, hasta la presentación de la opinión técnica y las recomendaciones al estudio de pre inversión del DPA Las Delicias al Gobierno Regional de Piura.

➤ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Gobierno Regional de Lambayeque.**

El objetivo es establecer las obligaciones y atribuciones de las partes intervinientes respecto de la delegación de la gestión administrativa del "CEPPAR" y del "CECOPAR", ubicados en el Distrito de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque.

Vigencia: Desde el 19 de Marzo de 2013, por 01 año, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Científica, Tecnológica y Académica entre el FONDEPES y la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman.**

El objetivo es promover el desarrollo sostenido e integral de la acuicultura, la pesca artesanal y la conservación de las especies, desarrollando en forma conjunta actividades de investigación científica y tecnológica en áreas de interés común, aportando asesoramiento técnico y apoyo mutuos.

Vigencia: Desde el 05 de Abril de 2013, por 03 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Gobierno Regional Cusco**

El objetivo es promover el desarrollo de la acuicultura continental a través del apoyo mediante un programa de asistencia técnica a la Estación Piscícola Langui Layo, así como el aporte de larvas de especies nativas para los programas de repoblamiento establecidos por la DIREPRO, en la Provincia de La Convención.

Vigencia: Desde el 30 de Abril de 2013, por un año, pudiendo ser renovado por Adenda.

➤ **Convenio de Específico de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Gobierno Regional de Tumbes para la Elaboración de un Estudio de Pre inversión a nivel Factibilidad.**

El objetivo es establecer los términos y condiciones respecto de las obligaciones que las partes intervinientes asumirán en la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de factibilidad del proyecto denominado "Construcción y Equipamiento del DPA La Cruz, Distrito de La Cruz, Provincia y Región Tumbes

Vigencia: Desde el 09 de Mayo de 2013, hasta la materialización del objetivo

➤ **Convenio de Cooperación interinstitucional entre el FONDEPES y la Municipalidad Distrital de Pacucha, Andahuaylas, Apurímac.**

El objetivo es establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional, para la ejecución de acciones de desarrollo integral, sostenido e inclusivo de la acuicultura y la pesca en el ámbito distrital, acorde a los lineamientos sectoriales.

Vigencia: Desde el 09 de Septiembre de 2013, por 03 años, pudiendo ser renovado mediante Adenda.

➤ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Gobierno Regional de La Libertad.**

El objetivo es el otorgamiento de la disponibilidad física del terreno descrito en el Anexo, por parte del Gobierno Regional a favor del FONDEPES para la ejecución del Proyecto de Inversión "Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín", Provincia de Virú, Región La Libertad"

Vigencia: Desde el 05 de Julio de 2013, hasta la materialización del objetivo propuesto.



➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional FONDEPES con el Gobierno Regional de Arequipa.**

El objetivo es establecer mecanismos de colaboración destinados a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido del sector de la pesquería artesanal y acuicultura en el ámbito regional, mediante la ejecución de proyectos productivos de desarrollo, infraestructura, capacitación, comercialización, dentro de los lineamientos de política sectorial.

Vigencia: Desde el 26 de Septiembre de 2013, por 02 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio entre el FONDEPES y la Unidad de Gestión Educativa Local de Paita.**

El objetivo es establecer mecanismos de cooperación para la capacitación de veinte alumnos en el curso "Motores Marinos y Maquinaria de Pesca" durante el período comprendido entre los años 2013 al 2015.

Vigencia: Desde el 09 de Julio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015.

➤ **Convenio de Colaboración Interinstitucional entre FONDEPES y la Unidad Ejecutora 003 "FOMENTO al Consumo Humano Directo: A Comer Pescado".**

El objetivo es conceder el uso temporal de tres camiones isotérmicos de propiedad del FONDEPES a fin que sean utilizados para las actividades propias de la Unidad Ejecutora.

Vigencia: Desde el 25 de Julio de 2013, por 01 año, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio de Conservación, Inversión y Producción Acuícola entre el FONDEPES y la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash.**

El objetivo es garantizar las inversiones, así como asegurar los niveles de producción propuestos por la CONCESIONARIA (FONDEPES) para desarrollar actividades de acuicultura en menor escala en el Centro de Acuicultura La Arena, Casma.

Vigencia: Desde el 26 de Agosto de 2013, por 05 años.

➤ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Gobierno Regional de Piura.**

El objetivo es el otorgamiento de la disponibilidad física del terreno donde se encuentra ubicado el DPA Paita por parte del Gobierno Regional a favor del FONDEPES para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paita", distrito y provincia de Paita, Región Piura"

Vigencia: Desde el 01 de Agosto de 2013, hasta la materialización del objetivo propuesto.

➤ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Gobierno Regional de Piura para la elaboración del estudio de Pre Inversión, a nivel de perfil para el "Mejoramiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal Lobitos".**

El objetivo es establecer las relaciones de apoyo y colaboración que las partes asumen para la elaboración del estudio de pre inversión del Proyecto "Mejoramiento del DPA de Lobitos, Región Piura",

El FONDEPES brindará asistencia técnica y asesoramiento para la elaboración de los términos de referencia y/o Plan de trabajo y el soporte técnico durante la elaboración de los Estudios de Pre inversión del PIP y asistencia técnica para la obtención de los derechos de uso de área acuática, estudio de impacto ambiental o PAMA necesarios.

Vigencia: Desde el 16 de Agosto de 2013, hasta la materialización del objetivo propuesto.

➤ **Convenio de Cooperación interinstitucional entre el FONDEPES y el Gobierno Regional de Amazonas.**

El objetivo es establecer mecanismos de cooperación interinstitucional, destinados a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral, sostenido e inclusivo de la acuicultura y la pesca en el ámbito distrital, acorde a los lineamientos sectoriales.

Vigencia: Desde el 22 de Octubre de 2013, por 03 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y la Universidad Nacional Agraria La Molina.**

El objetivo es promover el desarrollo sostenido e integral de la acuicultura, la pesca artesanal y la conservación de las especies, desarrollando en forma conjunta actividades de desarrollo científico y tecnológico en áreas de interés común, así como acciones de capacitación y difusión en beneficio de las partes intervinientes y de la comunidad.

Vigencia: Desde el 04 de Octubre de 2013, por 04 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Gobierno Regional de Ancash.**

El objetivo es el otorgamiento de la disponibilidad física del terreno donde se encuentra ubicado el DPA Los Chimús por parte del Gobierno Regional a favor del FONDEPES, a efecto que se ejecute el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento Integral del DA Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria 040-2001, Distrito de Samanco, Provincia de Santa, Región Ancash".

Vigencia: Desde el 27 de Diciembre de 2013, hasta la materialización del objetivo propuesto.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Paratia (Lampa – Puno)**

El objetivo es aunar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración destinados a la ejecución de actividades y acciones orientadas al desarrollo integral de la acuicultura de la Trucha en el ámbito de su jurisdicción distrital.

Vigencia: Desde el 03 de Enero de 2012, por 02 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Orcopampa (Castilla – Arequipa)**

El objetivo es aunar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración destinados a la ejecución de actividades y acciones orientadas al desarrollo integral de la acuicultura, proyectos productivos, implementación de infraestructura acuícola, comercialización y acciones conexas en el ámbito de su jurisdicción local/regional.

Vigencia: Desde el 27 de Enero de 2012, por 02 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Chilcaymarca (Castilla – Arequipa).**

El objetivo es aunar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración destinados a la ejecución de actividades y acciones orientadas al desarrollo integral de la acuicultura, proyectos productivos, implementación de infraestructura acuícola, comercialización y acciones conexas en el ámbito de su jurisdicción local/regional.

Vigencia: Desde el 27 de Enero de 2012, por 02 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Lima.**

El objetivo es la elaboración de dos Estudios de Pre inversión a nivel de Factibilidad: "Mejoramiento Integral del DPA Huacho" y "Construcción, Equipamiento y Adecuación a la Norma Sanitaria del DPA Supe".

Vigencia: Desde el 21 de Febrero de 2012, hasta concretar el objetivo propuesto

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista (Huamanga – Ayacucho).**

El objetivo es aunar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración destinados a la ejecución de actividades y acciones orientadas al desarrollo integral de la acuicultura en el ámbito de su jurisdicción local.

Vigencia: Desde el 11 de Abril de 2012, por 02 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Banco Agropecuario – AGROBANCO.**

El objetivo es aunar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración destinados a la ejecución de actividades y acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido de la acuicultura continental (Trucha) en el ámbito de la Región Puno y/u otras regiones, mediante el desarrollo y la ejecución de actividades productivas, créditos en infraestructura acuícola, comercialización y acciones conexas a través lineamientos de desarrollo asociativo que conlleven a lograr el bienestar con inclusión social de las poblaciones en pobreza extrema

Vigencia: Desde el 17 de Abril de 2012, por 03 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Paratia (Lampa – Puno)**

El objetivo es la ejecución del Proyecto "Cultivo de Truchas en Jaulas Flotantes en la Laguna de Ananta"

Vigencia: Desde el 19 de Abril de 2012, por 03 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Loreto.**

El objetivo es establecer mecanismos de cooperación interinstitucional destinados a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido de la acuicultura en el ámbito de la jurisdicción regional

Vigencia: Desde el 17 de Julio de 2012, por 05 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de La Punchana.**

El objetivo es establecer mecanismos de cooperación interinstitucional destinados a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido de la acuicultura en el ámbito de la jurisdicción local

Vigencia: Desde el 14 de Julio de 2012, por 02 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Mancomunidad Municipal del Valle de los Volcanes.**

El objetivo es establecer mecanismos de cooperación interinstitucional destinados a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido de la acuicultura en el ámbito de los distritos integrantes de la Mancomunidad, acorde a los lineamientos sectoriales

Vigencia: Desde el 11 de Octubre de 2012, por 02 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Sechura.**

El objetivo es establecer mecanismos de cooperación interinstitucional destinados a la ejecución de actividades y acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido de la acuicultura en el ámbito de la jurisdicción municipal, mediante el desarrollo y la ejecución de actividades, proyectos productivos, implementación de infraestructura acuícola, comercialización y acciones conexas a través lineamientos de desarrollo asociativo que conlleven a lograr el bienestar con inclusión social de la población de influencia de los proyectos a implementar

Vigencia: Desde el 16 de Octubre de 2012, por 02 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Cuzco.**

El objetivo del convenio es integrar esfuerzos y establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido del sector de acuicultura y la pesca en el ámbito regional de Cuzco, en coordinación con los lineamientos sectoriales.

Vigencia: Desde el 17 de Junio de 2011, por 03 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Tumbes.**

El objetivo del convenio es integrar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración interinstitucional para la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido del sector de la pesquería artesanal y acuicultura en el ámbito regional.

Mediante ejecución de proyectos de desarrollo en el ámbito de infraestructura, capacitación y comercialización, dentro de los lineamientos de política sectorial.

Vigencia: Desde el 07 de Julio de 2011, por 03 años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.

➤ **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital La Brea para la Elaboración del Estudios de Preinversión a Nivel de Perfil.**

El objetivo del convenio es establecer los términos y condiciones de las obligaciones que las partes asumen para la elaboración de los estudios de preinversión a nivel de perfil para el Proyecto "Construcción y Equipamiento del DPA del Puerto Menor San Pablo de Negritos" Distrito La Brea, Provincia Talara, Departamento Piura.

Vigencia: Desde el 07 de Diciembre de 2010, hasta la viabilidad del proyecto.

➤ **Convenio Específico de Cooperación Científica, Tecnológica y Académica con la Universidad Nacional de Piura – UNP.**

El objetivo del convenio es establecer las condiciones de cooperación para la ejecución del proyecto "Adaptación Tecnológica del Cultivo de Tilapia en la Región Piura"

Vigencia: Desde el 13 de Mayo de 2010, por 05 años, pudiendo ser renovado por común acuerdo de las partes.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Piura.**

El objetivo del convenio es integrar esfuerzos y establecer lineamientos y mecanismos de cooperación, destinados a la ejecución de acciones, programas y/o proyectos conjuntos en las áreas de su competencia relacionados entre otros a la ciencia y tecnología, capacitación y entrenamiento, desarrollo productivo y fortalecimiento institucional.

Vigencia: Desde el 04 de Septiembre del 2009, por 05 años, pudiendo ser renovado previo acuerdo de las partes.

➤ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con laMunicipalidad Distrital de Ite.**

El objetivo del convenio es establecer los lineamientos generales en la promoción y desarrollo de la Acuicultura, en la zona de la Meca – Ite - Jorge Basadre - Región Tacna.

Vigencia: desde el 18 Diciembre 2008, hasta la culminación del Proyecto ejecutado por la Municipalidad de Ite.

